REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIV - Nº 676 | Bogotá, D. C., miércoles 28 de septiembre de 2005 | EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co
ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 10 de la sesión ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2005

Presidencia de los honorables Senadores: *Claudia Blum de Barberi, Carlos Albornoz Guerrero* y *Edgar Artunduaga Sánchez.*

En Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, Senadora Claudia Blum de Barberi, indica a la Secretaria llamar a lista y contestan los siguientes Senadores:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Aldana Vivas Ismael
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Armenta Ríos José Francisco
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Bermúdez Vargas José Hernando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Caicedo Benavides Luis Alberto
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo
Corzo Román Juan Manuel
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Dussán Calderón Jaime
García Romero Alvaro Alfonso
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Granada Loaiza Fabio
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Higuera Escalante Carlos Reinaldo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cusé Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Merlano Fernández Jairo Enrique
Mesa Betancur José Ignacio
Montes Medina William Alfonso
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñalosa Núñez Antonio Javier
Pimiento Barrera Mauricio
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús

Ramírez Pinzón Ciro
Ramírez Vásquez Héctor Fernando
Ramos Botero Luis Alfredo
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sanabria Julio César
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Maldonado José Raúl
Saade Abdala Salomón de Jesús
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sánchez Ortega José Alvaro
Sierra Grajales Luis Emilio
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Suárez Flórez Mario
Tarapués Cuaical Efrén Félix
Toro Torres Dilian Francisca
Uribe Escobar Mario
Varela Consuegra Ricardo
Vargas Lleras Germán
Varón Olarte Mario
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Mesa Ramiro
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Vives Lacouture Luis Eduardo
Zapata Correa Gabriel
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Barragán Lozada Carlos Hernán
Cristo Bustos Juan Fernando
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Rodríguez Rodríguez Carlina
Serrano Gómez Hugo
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
31-VIII-2005.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General Senado de la República
Ciudad
Cordial saludo

Por instrucciones del Senador Juan Fernando Cristo Bustos, me permito informarle que le es imposible asistir a la sesión Plenaria que se realizará en el día de hoy miércoles 31 de agosto, por motivos familiares presentados a última hora.

Atentamente,

María Victoria Tapicha Acevedo,
Asistente Senador *Juan Fernando Cristo*.

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General Senado de la República
E. S. D.

Respetado doctor Otero:

La presente tiene por objeto solicitar a usted se sirva excusar la no asistencia a la sesión del Senado, programada para el día de hoy 31 de agosto de 2005, al Senador Carlos R. Ferro Solanilla, por razones de carácter personal.

Agradezco su valiosa colaboración

Cordial saludo,

Mauro Córdoba Hoyos,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General honorable Senado de la República
Despacho

Respetado doctor Otero Dajud-:

Comedidamente me permito presentar a usted, excusas por mi inasistencia a la Plenaria programada para el día de hoy 31 de agosto del presente año.

Tuve que desplazarme a la ciudad de Bucaramanga debido a la presencia del señor Presidente de la República, quien asiste al Foro Empresarial allí realizado.

Muy atentamente,

Luis Alberto Gil Castillo,
Honorable Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General Senado de la República
Ciudad

Referencia: Presentación excusas inasistencia Senadora Flor M. Gnecco.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Senadora Flor M. Gnecco, me permito presentar excusas por la inasistencia de la Senadora a la sesión Plenaria del día de hoy 31 de agosto, a las tres (3) de la tarde, pero la doctora Gnecco se encuentra fuera del país atendiendo unos asuntos personales.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordial saludo,

Ruth Mery Silva Aldana,
Asesor II, UTL honorable Senadora Flor M. Gnecco, Oficina 213B, Tel. 3823266/67.

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005
Honorable Senadora
CLAUDIA BLUM DE BARBERI
Presidenta Senado de la República
Despacho

Apreciada Presidenta:

Por instrucciones de la Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, respetuosamente solicito se le excuse de su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, por encontrarse en cita médica. Soporte que haré llegar oportunamente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

José Eliécer Cardona S.,
Asesor.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General Senado de la República
Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Por inconvenientes de última hora, me es imposible asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy, 31 de agosto de 2005, a partir de las 3:00 de la tarde; por lo tanto, ruego a usted excusarme de asistir.

Cordialmente,

Hugo Serrano Gómez,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005
Doctora
CLAUDIA BLUM DE BARBERI
Presidenta honorable Senado de la República
Bogotá, D. C.

Asunto: Solicitud de excusa a la sesión programada para el día de hoy.

Respetada señora Presidenta:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito justificar mi ausencia de la Plenaria programada para el día de hoy, ya que motivos de fuerza mayor me impiden asistir a la misma.

Agradezco su atención a la presente.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento,
Honorable Senadora de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2005

SESIONES ORDINARIAS

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 43, 50 y 55; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 correspondientes a los días 24 de mayo; 14; 21 (Extraordinaria) de junio de 2005; 20 y 26 de julio de 2005; 02, 09, 10, 16, 17, 23 y 30 de agosto de 2005, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números… de 2005.

III

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso,

Remitidos por la Corte Constitucional

• **Proyecto de ley número 108 de 2002 Senado, 112 de 2003 Cámara**, *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en la ciudad de Lima, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil uno (2001).

Proyecto remitido por la Corte Constitucional mediante Auto número A-088 del 3 de mayo de 2005.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

• **Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado (y sus proyectos Acumulados 19, 31, 33, 38, 54, 57, 58, 98, 105, 115, 122, 148 y 151 de 2004 Senado)**, *por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Eduardo Benítez Maldonado, Dieb Nicolás Maloof Cusé, Angela Victoria Cogollos Amaya, Gustavo Enrique Sosa Pacheco, Alfonso Angaria Baracaldo y José María Conde Romero y Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 418 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 301 de 2005, 309 de 2005.

Autores:

Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera y Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

• **Proyecto de ley número 265 de 2005 Senado**, *por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 539 de 2005.

Autor:

Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.

* * *

• **Proyecto de ley número 249 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección*, hecho en Montreal, el primero (1º) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: Jimmy Chamorro Cruz y Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 341 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2005.

Autores:

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.

* * *

• **Proyecto de ley número 160 de 2004 Senado**, *por medio del cual se declara el Día Nacional del Lotero y Chancero.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Luis Alfredo Ramos Botero y Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 324 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 482 de 2005.

Autor: honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

* * *

• **Proyecto de ley número 279 de 2005 Senado, 085 de 2004 Cámara**, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los Festivales de Música Folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2005.

Autor: honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.

* * *

• **Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara**, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Habib Merheg Marún.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 787 de 2004.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2005.

Autores: honorables Representantes Germán Velásquez Suárez y Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

* * *

• **Proyecto de ley número 186 de 2005 Senado, 082 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asunto de Género.*

Ponentes para segundo debate: honorable Senador: Carlos Gaviria Díaz.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 140 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2005.

Autores: honorables Representantes Sandra Ceballos Arévalo, Jesusita Sabala de Londoño, Araminta Moreno Gutiérrez, Rosmery Martínez Rosales, Venus Silva Gutiérrez, Nancy Patricia Gutiérrez, Tania Álvarez Hoyos, Sergio Diazgranados Guida, William Vélez Mesa, Teodolindo Avendaño Castellanos, Carlos I. Cuervo Valencia, Armando Amaya Álvarez, Juan Hurtado Cano, Armando Benedetti Villaneda, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Ramiro Chavarro, Lorenzo Almendra Velasco, Buenaventura León León, José Gonzalo Gutiérrez, Elías Raad Hernández, Omar Armando Baquero, Clara Pinillos Abozaglo, Alvaro Ashton Giraldo, Jesús Ignacio García Valencia, Eleonora María Pineda Arcia y la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

* * *

• **Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado,** *por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés*

público y cultural de la Nación, la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Envigado, Antioquia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 427 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 143 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2005.

Autor: honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

* * *

• **Proyecto de ley número 189 de 2005 Senado, 099 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número…

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2005.

Autor.

Honorable Representante Ernesto de Jesús Mesa Arango.

* * *

• **Proyecto de ley número 278 de 2005 Senado, 149 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a la Feria de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador: Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2005.

Autor: honorable Senador Omar Yepes Alzate; honorables Representantes Juan Martín Hoyos Villegas, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y honorables Senadores y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

* * *

• **Proyecto de ley número 246 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Tratado Cultural y Educativo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras,* hecho en la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive y Habib Merheg Marún.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2005.

Autoras:

Señoras Ministras de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson, Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White y de Cultura, doctora María Consuelo Araújo Castro.

* * *

• **Proyecto de ley número 247 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana,* suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive y Habib Merheg Marún.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 340 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2005.

Autora:

Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SANCHEZ

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 43, 50 y 55; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 correspondientes a los días 24 de mayo; 14; 21 (extraordinaria) de junio de 2005; 20 y 26 de julio de 2005; 02, 09, 10, 16, 17, 23 y 30 de agosto de 2005, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2005.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación del acto 50 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 497, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a una constancia presentada por el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal y Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Constancia

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2005.

El suscrito Senador de la República ante los últimos acontecimientos acaecidos en el Congreso de la República, se permite dejar constancia que en ningún momento, el Congreso de la República ha querido cuestionar o colocar en tela de juicio la labor de quienes conforman el cuerpo de seguridad de la Policía del Congreso de la República, en cabeza del Teniente Coronel Jerson Jair Castellanos Soto; y que por el contrario, los hechos ocurridos recientemente, dilucidados en las Plenarias de Senado y Cámara respectivamente y de conocimiento de la opinión pública, han permitido al honorable Senado de la República –en ejercicio de de su función de control político– colocar al descubierto, pese a las continuas advertencias ante las Mesas Directivas por parte de la Policía Nacional, el grado de vulnerabilidad que afrontan las instalaciones del Congreso de la República, como consecuencia de la falta de equipos de seguridad adecuados, que le permitan a la Policía Nacional, garantizar y ejercer en forma eficiente la labor de control y vigilancia de nuestras instalaciones, que desde su creación: artículo 391 de la Ley 5ª de 1992, ha venido ejerciendo en pro de la democracia y la seguridad del Legislativo.

Javier Cáceres Leal,

Senador de la República.

Hay otras firmas ilegibles.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias señora Presidenta, es simplemente para dejar una constancia, para que quede en el acta de la fecha sobre la manera como nos están mirando ahora los medios de comunicación del exterior. Anoche hablé de este tema pero con un quórum muy precario y hoy quiero que los honorables Senadores se den cuenta del daño que nos hace la calumnia, un comentario aquí en el Congreso de la República se convirtió en noticia internacional que lamentablemente después de la imagen del país que ha mejorado en este período del Presidente Uribe que ha mejorado la situación para el pueblo colombiano con la seguridad democrática, que a nivel internacional, señora Presidenta, honorables Senadores, tenemos una imagen positiva con un solo comentario aquí en el Senado de la República, se vino al suelo la imagen positiva que había de Colombia.

Fíjense honorables Senadores, cómo titula la prensa internacional una calumnia, estoy convencido de que es calumnia que se hizo aquí en el seno del Senado; las noticias de la BBC, titulan Los legisladores colombianos usan cocaína y ese fue el titular de la BBC, y si tradujéramos literalmente la palabra, yo creo que queda peor dice: los hacedores de las leyes en Colombia usan cocaína, de modo que todos nosotros según la BBC somos consumidores, y en el subtítulo dice: Algunos políticos colombianos selectos, han usado cocaína dentro del Congreso, dice el Vicepresidente del país del Senado de la República.

La droga también es vendida en el Senado dice el Senador Edgar Artunduaga. Lo mismo dice el *Miami Herald*, dice que los legisladores dentro del trabajo consumen droga. D'gardian dice que el abuso de cocaína en los corredores del poder y mencionan aquí algunos Senadores de la República.

De tal manera que esto es para mostrar, aquí mencionan algunos como a ver, bueno Representante a la Cámara Armando Benedetti y menciona algunos Senadores en otros temas o que han denunciado como Antonio Navarro, en fin, de modo que hay una información equivocada gravísima en la prensa internacional.

Aprovecho para comentar que yo volví a presentar el proyecto de injuria y calumnia de los periodistas, y esto me ratifica en mi tesis de que es lo más grave que puede hacer el periodismo en general, y yo quiero que el periodismo colombiano tenga credibilidad, que se sepa con seguridad de que si un periodista habla algo de una persona es porque tiene pruebas, porque de no ser así, va a la cárcel ese es el sentido del proyecto que yo he presentado, porque es que no se pueden decir cosas impunemente, no se puede quitar la honra de las personas sin ninguna sanción.

Con esto les puedo mostrar a ustedes, lo delicado que es hablar en general o en particular de las personas sin pruebas contundentes, para poder asegurar lo que muchas veces se informa en el periodismo colombiano, si eso es en Colombia qué tan grave es cualquier detalle a nivel internacional. Gracias señora Presidenta y dejo esto como constancia. Muchas gracias.

Colombia lawmakers 'use cocaine'

Some of Colombia's elected politicians have used cocaine within Congress itself, the vice-president of the country's Senate has alleged.

"**Biscuit sellers, shoe sellers, astrologers and marijuana and cocaine dealers all enter Congress**"

Edgar Artunduaga - Senate vicepresident

The drug is also being sold there, Senator Edgar Artunduaga said.

"I know names of people who distribute cocaine here in Congress", he said, revealing the results of an investigation ordered by his office.

"There are important officials who distribute, and senators and representatives who consume", he said.

Personal possession of small amounts of cocaine and other drugs is not illegal in Colombia, the world's biggest cocaine producer.

Mr Artunduaga refused to name those involved.

"But I will denounce the dealers to authorities", said Mr Artunduaga, describing some of them as "middle-ranking officials".

"Smear"

Some colleagues accused him of smearing Congress.

"Artunduaga should present evidence and say who are the lawmakers that use drugs, or resign", said Armando Benedetti, a progovernment deputy in the lower chamber.

Mr Artunduaga said the investigation also exposed big holes in security at the congressional buildings.

He told the Associated Press that none of the buildings' closed circuit cameras worked, and that some 10,000 people possessed congressional security passes, but many were fake.

"Biscuit sellers, shoe sellers, astrologers and marijuana and cocaine dealers all enter Congress", he said.

The Colombian government has launched a major campaign against the cocaine trade, and the civil war it fuels, with the help of billions of dollars of US aid.

Cocaine abuse rife in Colombia's corridors of powder

Toby Muse in Bogota Friday August 26, 2005

The Guardian

Colombian senators and congressmen not only snort cocaine, but are able to buy the drug in the country's Congress building, a senior politician has claimed.

Edgar Artunduaga, vice-president of the Senate, said that drug dealers had permanent access to wander the corridors of power.

The accusations were made in a speech drawing attention to lax security on the premises of Congress. "Coming into this congress we have pastry salesmen, shoe salesmen, astrologists and dealers of marijuana and cocaine", said Senator Artunduaga.

"The worst is that some congressmen are taking these drugs". He said he had a list of Congress members who were using drugs but that he would not reveal it until it had been seen by the police.

In Colombia it is legal to possess small amounts of marijuana, cocaine or heroin for personal usage. "I will denounce the [drug] dealers to authorities". He said, describing some of them as "middleranking officials".

The country is the world's largest producer of cocaine and since 2000 the government has received more than $3bn (£1.67bn) in mainly military US aid to stamp out the illegal drugs trade. The narcotics industry has fuelled a four-decade civil war, with both leftist rebels and rightwing paramilitaries funding themselves with drug money.

Yet despite the violence, the security in key government buildings was weak, said Mr Artunduaga. Metal detectors at the entrance to the Congress building were often out of order, video cameras frequently ran without film, and of the four bomb-sniffing dogs allocated to protect the buildings, only one remained - and he was sick.

Mr Artunduaga's allegations are likely to lower the image of Congress still further in the eyes of ordinary Colombians. Many see it as a den of corruption following revelations that both drug traffickers and extreme rightwing paramilitaries had managed to buy off large numbers of politicians.

Yesterday some politicians accused Mr Artunduaga of deliberately trying to smear the reputation of Congress.

"Artunduaga should present evidence and say who are the lawmakers that use drugs, or resign", said a progovernment deputy, Armando Benedetti.

Senator Antonio Navarro, a leading critic of the conservative president, Alvaro Uribe, said he was surprised by the allegations. “Speaking for myself, nobody has offered me any”, he said.

“Suspected leftist guerrillas massacred at least 14 peasants who were cultivating crops used to make cocaine at a remote hamlet near Puerto Valdivia, north-west Colombia, officials said yesterday.

Fighters of the Revolutionary Armed Forces of Colombia, or Farc, killed 13 men and one woman during the attack on Wednesday, Jorge Mejía, the Antioquia state deputy governor, told Caracol radio. He added that the fieldhands were probably targets because they had been selling their coca to the rebels’ rightwing paramilitary foes.

Special report

Colombia

Audio report

21.02.02: Government prepares for ‘all-out war’ with Farc

Interactive guide

Colombia: history of conflict

Media

El Espectador (Spanish)

El Pais (Spanish)

Semana.com (Spanish)

El Tiempo (Spanish)

Useful links

Colombian government site (Spanish)

Farc

ELN

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 43, 50 y 55; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 correspondientes a los días 24 de mayo; 14; 21 (extraordinaria) de junio de 2005; 20 y 26 de julio de 2005; 02, 09, 10, 16, 17, 23 y 30 de agosto de 2005, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2005.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Acta 50 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 497 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría se informa que, está por aprobar la proposición presentada por el honorable Senador Rafael Pardo Rueda, la cual ya fue leída.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición del honorable Senador Rafael Pardo Rueda y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 92

Cítese al Ministro de Transporte, e invítese al Alcalde Mayor de Bogotá, y el Gobernador de Cundinamarca, para responder el cuestionario adjunto.

Invítese al Director de la Aeronáutica Civil y a la Directora de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La sesión será transmitida por Televisión por el Canal Institucional.

Rafael Pardo Rueda, Samuel Moreno Rojas.

31- 08- 2005

Preguntas para el doctor Fernando Sanclemente, Director de la Unidad Especial Administrativa de la Aeronáutica Civil

1. ¿Cuáles fueron los supuestos y las proyecciones económicas, poblaciones de productividad, comerciales y de desarrollo territorial sobre los cuales se estructuró y realizó el proceso de formulación del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado?

2. ¿Cuáles son los principales objetivos a los que apunta el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado, y cuáles son las políticas y estrategias para el logro de dichos objetivos?

3. ¿Cuál es la visión territorial que plantea o desarrolla el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado como equipamiento de infraestructura de primer orden Nacional?

4. La escala proyectada de aeropuerto El Dorado cumple con las expectativas de crecimiento de la Nación, de la región central del país y del Distrito Capital y si los planes de equipamiento, urbanismo y expansión tienen en cuenta las nuevas necesidades que surgen con una posible aprobación del TLC y del incremento de la demanda por accesibilidad, servicios, infraestructura, empleo y transporte de carga.

Preguntas para el doctor, Andrés Uriel Gallego Henao, Ministro de Transporte

1. ¿Cómo está integrado el Sistema Aeroportuario Nacional, y cuál es el rol que cumple o cumplirá el aeropuerto Internacional El Dorado dentro de este sistema?

2. ¿Cuántas y cuáles son las proyecciones de carga de pasajeros que se han realizado para el aeropuerto Internacional El Dorado, con qué horizonte de tiempo y cómo fue su proceso de estructuración?

3. En la estructuración del Plan maestro del Aeropuerto Internacional El Dorado se consideró la alta y creciente dinámica económica de la región y el posible impacto de la firma del TLC en el país, la región y el Distrito Capital, ¿cuáles son las cifras y cuáles las proyecciones?

4. La estructura financiera de la concesión se basa solamente en ingresos regulados (tarifas aeroportuarias) y porcentajes mínimos de ingresos no regulados (ingresos comerciales derivados de la Terminal), cuando internacionalmente se reconoce la posibilidad para los gestores aeroportuarios de percibir otros ingresos derivados de su diversificación en actividades complementarias al tema aeronáutico, ¿cómo se argumenta que dicha estructuración financiera no contemple esta posibilidad de generación de ingresos por actividades complementarias?

5. Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el Aeropuerto El Dorado como rotacional de escala metropolitana está sujeto a realizar un Plan de Regularización y Manejo a fin de manejar, prever y mitigar todos los impactos sobre la ciudad, ¿este requisito fue cumplido?, si no se realiza este plan, ¿cómo se respondería por las cargas urbanísticas que se generarán en las áreas de influencia del aeropuerto?

Preguntas para el doctor Pablo Ardila, Gobernador del departamento de Cundinamarca

1. Dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social y de obras públicas adoptado por su Gobierno, ¿qué aspectos han sido considerados y qué papel le asignan al Aeropuerto Internacional El Dorado?

2. ¿Considerando la importancia del Aeropuerto Internacional El Dorado como soporte para el desarrollo de la economía regional, ¿qué planes y/o proyectos se desarrollan o se tienen planteados en relación con el Aeropuerto Internacional El Dorado?

3. ¿Cuáles son las políticas y/o estrategias a desarrollarse en relación con el Aeropuerto Internacional El Dorado?

4. ¿Cuál es la visión prospectiva que se plantea desde la región acerca del Aeropuerto Internacional El Dorado?

Preguntas para el doctor Luis Eduardo Garzón, Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital

1. Dentro del plan de Desarrollo Económico, Social y de obras públicas 2004-2008, adoptado por su Gobierno, ¿qué aspectos han sido considerados y qué papel le asignan al Aeropuerto Internacional El Dorado?

2. Considerando la importancia del Aeropuerto Internacional El Dorado como soporte para el desarrollo de la economía urbano-regional ¿cuál sería el impacto de la escala del proyecto establecida en el plan maestro del Aeropuerto, y si esta escala es adecuada a las perspectivas de crecimiento económico del Distrito Capital?

3. ¿Cuál es la visión prospectiva que se plantea desde el Distrito Capital, acerca del aeropuerto Internacional el Dorado?

Por Secretaría se da lectura nuevamente, a la proposición presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 93

Entréguese la Orden del Congreso de Colombia al científico colombiano doctor Edmond José Yunis, de la ciudad de Sincelejo, quien es

uno de los más claros ejemplos de pujanza, ingenio e intelecto que caracteriza a los colombianos.

El Museo de Ciencias e Industria en Tampa, Fl., escogió como su quincuagésimo galardonado al premio Científico Nacional hispano 2005, a este compatriota, por su gran aporte a la humanidad y por el trabajo desarrollado en el mapa genético humano.

El doctor Yunis es médico egresado de la Universidad Nacional de Colombia, allí obtuvo su título en 1954. Pero este sería tan sólo el principio de una prometedora carrera en el campo de la ciencia, posteriormente desarrolló su formación en la Universidad de Kansas, la Universidad de Minnesota y el Hospital Infantil de Boston. En 1976 se unió al Instituto de Cáncer Dana Farber, en donde asumió la jefatura del departamento de inmunogenética. También destinó tiempo para atender compromisos en la Cruz Roja de América, y ejerció la docencia como un prestigioso maestro de patología en la Escuela de Medicina de Harvard.

Durante su exitosa carrera, llena de ascensos, el trabajo ha sido arduo, constante, y gracias a ello es hoy uno de los científicos más reconocidos dentro de la comunidad de expertos.

La investigación que le ha hecho merecedor del premio Hispano consiste en el "trazo del mapa del Complejo Principal de Histocompatibilidad de genes"MHC (por sus siglas en inglés), y la interpretación de su papel en las respuestas inmunológicas y enfermedades relacionadas con este sistema. Gracias a ello, es posible la distinción de genotipos, que en otras palabras permite acertar en la compatibilidad de donantes y destinatarios para el transplante de órganos y células madre.

Otro de sus trabajos destacados, ha sido la contribución al conocimiento y comprensión de la genética en la longevidad. Algunas de sus publicaciones más importantes han abarcado temas que van desde la Tuberculosis Pulmonar hasta el virus VIH, asociados con los genes y el sistema inmunológico.

Sin duda personalidades como esta, fortalecen nuestro orgullo patrio y nos da a todos los colombianos una mayor motivación para seguir luchando por alcanzar metas cada vez más altas.

Alexandra Moreno Piraquive, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

30-08-2005

Por Secretaría se da lectura nuevamente, a la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

Palabras del honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Quisiera que se me aclarara si esa sesión es abierta o es cerrada, para hablar temas de seguridad, porque me parece que sería conveniente que fuera únicamente los Congresistas con el Comandante de la Policía, que no existiera televisión ni nada más por el estilo.

La Presidenta manifiesta:

Tiene usted razón Senador se hará secreta.

El Secretario informa:

Se le adiciona que sea secreta, Senador Fabio Granada.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 94

La Mesa Directiva convocará una sesión plenaria secreta, para analizar los temas de seguridad del Congreso.

Citados: Comandante de la Policía Bogotá

Dirección Administrativa Senado.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

31- 08-2005

Por Secretaría se da lectura nuevamente, a la proposición presentada por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 95

Cítese al Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt,* al Superintendente de Salud, doctor *César López,* a la Directora de ETESA, doctora *Gloria Beatriz Giraldo,* e invítese al Contralor General de la República, doctor *Antonio Hernández Gamarra,* al Director Ejecutivo de Fedelco doctor *Luis Fernando Jaramillo,* al Presidente de Fedelco, doctor *Fabio Villa,* al Presidente de los Distribuidores de Loterías, doctor *Angel Aponte,* al Presidente de Feceazar doctor *Baltazar Medina,* al Presidente de Fecolot, doctor *Alberto Tarriba* y demás miembros del gremio de Juegos de Suerte y Azar para que en sesión plenaria del honorable Senado de la República, informen sobre la situación económica del sector de juegos de suerte y azar en el país. Así mismo se informe a la plenaria los motivos por los cuáles el Gobierno Nacional no ha presentado el proyecto de Ley de reforma a la Ley 643 de 2001.

Cuestionario para el Ministro de la Protección Social

1. ¿Sabiendo que las loterías tradicionales son una fuente de recursos importantes para la salud de los colombianos, según los informes anuales emitidos por la Superintendencia Nacional de Salud y que esta actividad dependen ochenta mil familias; Por qué el marco normativo emitido por el Gobierno Nacional en el decreto reglamentario 2975, es regresivo y se percibe un evidente interés en acabar las loterías en beneficio de las multinacionales como Gtech e Intralot.

2. Limitando el porcentaje de los gastos administrativos y operativos a un máximo del 96% cree el Gobierno que las loterías podrán cumplir los criterios de eficiencia exigidos?

3. ¿Cómo puede una lotería hacer una buena gestión comercial si el decreto elimina los incentivos comerciales a los distribuidores y loteros, que son los que realmente consiguen los recursos?

4. ¿Por qué la reglamentación dejó de lado factores fundamentales como la acumulación de premios y la restricción para explotar lotos preimpresos y loterías instantáneas, juegos que eran propios de los entes territoriales y que además utilizan el canal tradicional de comercialización como lo es el lotero?

5. En concordancia con la pregunta número dos (2), las loterías necesitan modernizar su canal de comercialización mediante inversiones tecnológicas, para el manejo de juegos en línea y tiempo real, plataformas que deben ser propias de las loterías para tener el control fiscal tanto del juego de la lotería como el chance. Observamos con preocupación que la tecnología está en manos de multinacionales que ingresaron al país y las empresas de chance. ¿Cómo las loterías pueden invertir si se limitan sus ingresos y adicionalmente las utilidades son transferidas a la salud? ¿El Gobierno ha pensado en crear una empresa para el manejo y control fiscal de los diferentes juegos de suerte y azar, que sean propias de todas las loterías del país y que no se tenga que depender de multinacionales?

6. ¿Por qué en el Decreto reglamentario 2975 no incentivo la asociación de loterías, con el ánimo de descongestionar el mercado y con la proyección de hacerlas más eficientes?

7. Específicamente en el artículo 4º del Decreto 2975, condena a los distribuidores y loteros a cambiar su modalidad de contratación al mencionar que estos perciben comisiones por venta, generando retenciones en la fuente y haciendo inviable económicamente esta actividad, trayendo como consecuencia la desaparición de este gremio y la pérdida para las loterías de su canal propio de comercialización. ¿Es política del Gobierno acabar con una actividad que lleva más de 110 años y que son los que anualmente generan en promedio noventa mil millones de pesos a la salud de los colombianos?

8. Teniendo en cuenta que la actual reglamentación (Decreto 2975) presenta tantas limitantes para dinamizar la lotería, a pesar de la insistencia dedicada del gremio de las Loterías Fedelco. Andelote, Distribuidores y Loteros en la materia, el Gobierno Nacional ignoró las insinuaciones hechas por ellos. ¿El Gobierno reglamenta las leyes aprobadas en el congreso a criterio propio, sin escuchar a los gestores?

9. Si en Colombia existe el derecho a la igualdad, contemplado en la Constitución, entonces por qué las loterías con el único juego de suerte y azar que al beneficiario de un premio se le cobra el impuesto a ganadores, equivalente al 17% del valor bruto del premio, convirtiendo esta modalidad de juego, poco atractiva al

apostador. ¿Por qué a Baloto, Gana Gol, chance y los demás juegos, no se le aplica este tipo de impuesto?

10. Si el impuesto a ganadores se le aplicara al Baloto, chance y demás juegos, ¿cuánto dinero hubiese recolectado el país por este concepto, desde el año 2001?

11. Gtech ingreso al país, prometiendo unas transferencias, que quedaron plasmadas en el contrato de concesión para la operación del juego; realizando un balance a la fecha, ¿cuál ha sido el valor dejado de transferir por el concepto de derechos de explotación?

12. ¿Es conveniente entregarle a Gtech u otra multinacional, el juego de loto 5, sabiendo que el gremio de las loterías está clamando por un loto preimpreso y las loterías instantáneas, y que no ha sido posible su adjudicación?

13. ¿Es política del Gobierno entregar juegos solamente a las empresas que desconociendo que existen juegos propios del gremio de los loteros como lo son los lotos e instantáneas?

14. Si la respuesta es positiva en el numeral 13, entonces desde ya las empresas de loterías deben pensar en ir cerrando ya que hasta los juegos preimpresos serán vendidos por las máquinas de las multinacionales. ¿El Gobierno entregará la operación del monopolio de los juegos de suerte y azar exclusivamente a las empresas extranjeras, aniquilando el gremio nacional de loterías?

15. ¿Por qué en el decreto 2975 no se reglamentó el artículo 57 de la Ley 643 de 2001, en lo referente al fondo para la seguridad social de los vendedores de lotería y chance "Fondoazar", que tanto necesita?

Jesús Antonio Bernal Amorocho

31- 08- 2005

La Secretaría informa que, hay tres proposiciones presentadas por el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, que ya fueron leídas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Tiene que ver con que del 20 al 24, 25 se celebra la penúltima ronda del TLC en Cartagena, es obvio que sesionemos las comisiones, el Congreso allá, por supuesto usted va a presidir señora Presidenta, y es natural que además sea imperioso que se transmita por televisión, me parece que siempre se ha hecho y no; entonces el pedido es que se transmita esa sesión en Cartagena y de la misma manera el resumen Presidenta, el resumen que vamos a hacer una vez concluya las negociaciones con los Estados Unidos el resumen de cómo quedó el TLC esa es otra autorización, pero esa es para noviembre.

Entonces en eso consisten las peticiones que he formulado en 3 partes y lo pongo a consideración de ustedes.

La Presidenta manifiesta:

Senador Carrizosa qué día de la semana estaría sesionando.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Es el miércoles, aclaro que la sesión es conjunta con la Cámara.

La Presidenta manifiesta:

Por lo de la televisión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Por supuesto con los delegados de los otros países, en Cartagena en el Centro de Convenciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las tres proposiciones presentadas por el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 96

Solicítese a la Mesa Directiva del Senado de la República, la autorización para la transmisión por el Canal Institucional para la sesión de la Comisión Segunda del Senado que se llevará a cabo en día martes 22 de noviembre del presente año, a partir de las diez (10:00 a.m.) de la mañana, en el recinto de esta célula legislativa.

En este debate se discutirán y analizarán los resultados finales de las Rondas de Negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC.

Jesús Angel Carrizosa Franco.

31-08-2005

Proposición número 97

Autorícese la transmisión en directo por el Canal Institucional de la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, para el día martes 27 de septiembre del presente año a partir de las diez (10:00 a.m.) en el recinto de esta célula legislativa, con el fin de discutir los resultados del Plan Patriota.

Para esta sesión se encuentran citados funcionarios del Gobierno Nacional relacionados con el tema.

Jesús Angel Carrizosa Franco.

31-08-2005

Proposición número 98

Autorícese la transmisión en directo por el Canal Institucional de la sesión conjunta de las Comisiones Segundas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias el día martes 21 de septiembre del presente año en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quezada.

En esta sesión conjunta se discutirá con el Negociador y varios Ministros el estado de la negociación del Tratado de Libre Comercio.

Jesús Angel Carrizosa Franco.

31- 08-2005

Por Secretaría se informa que, está por aprobar la proposición presentada por la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco, la cual ya fue leída.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 99

La suscrita Senadora de la República en el marco del debate adelantado por los honorables Senadores Hernán Andrade Serrano y Ciro Ramírez Pinzón, propone al Gobierno Nacional:

Declárese la emergencia económica para la cañicultura nacional, solicitando al Consejo Triple A, colocar las importaciones de azúcar en licencia previa con el fin de mantener la seguridad nacional y garantizar la vida de quienes hoy dependen de manera directa del sector cañicultor en Colombia.

Solicitar igualmente, una elevación del arancel de protección del azúcar en un 55%, lo cual sumado al 18% que rige hoy dará un 73%, garantizando mejores niveles de competitividad y desarrollo del sector en el ámbito externo e interno.

María Isabel Cruz Velasco, Hernán Andrade Serrano.

31-08-2005

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

Gracias Presidenta, es que me llamaba mucho la atención lo que nos leía el honorable Senador Juan Gómez Martínez, y a mí me parece y lo pongo pues a consideración de ustedes en la Mesa Directiva, si no sería interesante, sano, sobre todo sano para esta Corporación que haya un pronunciamiento oficial en el cual se aclare ante la opinión pública, no solamente nacional, sino mundial la situación y que de alguna manera aunque ya hay muy poco por hacer, pero que no quede como aquel caso del que calla otorga, que nosotros señora Presidenta, al no fijar alguna posición nos dejen con ese INRI que lo acaba de mencionar el Senador con los periódicos internacionales.

En ese orden de ideas Presidenta, pongo a consideración para que analicen ustedes en la Mesa Directiva, si no sería prudente un pronunciamiento de fondo donde aclaren y de alguna manera dignifiquen al Congreso ante el mundo; porque esta situación, esto que está empezando a correr puede tener repercusiones que las iremos a ver durante muchísimos años.

Me parece muy importante de verdad que como Mesa Directiva Presidenta y Vicepresidente, fijen una posición que quede en represen-

tación de todo el Congreso, para que de alguna manera llegue también a los medios Internacionales, pensemos en la cantidad de colombianos que en este momento en esos países recogen y leen un artículo de esos y la tristeza que para ellos puede existir, qué bueno fuera que de alguna manera así sea por intermedio de las Embajadas no sé cómo sería el mecanismo, que se llegue a un pronunciamiento de la Mesa Directiva fijando la posición del sentir de todos los Senadores.

Presidenta Vicepresidente Albornoz, de verdad les pido que analicen eso que miren la conveniencia de ese caso y fijen una posición que nos levante el ánimo a todos porque lo que sucedió ayer y lo que ha sucedido en estos días a raíz de estas cosas y que lo decía hoy el Senador Juan Gómez cogió ya una magnitud demasiado grande y no debemos dejar que eso quede ahí gracias Presidenta.

La Presidenta manifiesta

Si Senador Mora, nosotros en la Mesa Directiva vamos a tomar esa decisión, como usted sabe el caso del Senador Artunduaga va a analizado en la Comisión de Etica del Congreso de la República, y ellos nos pasarán un informe.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, remitidos por la Corte Constitucional

Proyecto de ley número 108 de 2002 Senado, 112 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*, hecho en la ciudad de Lima, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil uno (2001).

La Secretaría informa:

Mire señora Presidenta, el siguiente punto es la Corrección de Vicios Subsanables en actos del Congreso remitidos por la Corte Constitucional, esta Sentencia fue leída en sesiones anteriores, la corrección de vicios consiste en aprobar la proposición que termina el informe y el articulado del proyecto o sea darle el trámite en segundo debate como se le da a un proyecto de ley en segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Preguntaba a propósito, ¿de cuál ley?

El Secretario informa:

Señor Senador es la Ley 900 de 2004 ya la sentencia había sido leída, ordena que se rehaga nuevamente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Pero esa ley es sobre qué.

El Secretario informa:

Es por medio de la cual se aprueba el convenio básico de cooperación técnica y científica, entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

A solicitud del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 108 de 2002 Senado, 112 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*, Hecho en la ciudad de Lima, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil uno (2001).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el título leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado (y sus Proyectos acumulados 19, 31, 33, 38, 54, 57, 58, 98, 105, 115, 122, 148 y 151 de 2004 Senado), *por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política.*

La Presidencia informa lo siguiente:

Señores Senadores ya se había cerrado el debate general de este importante Proyecto 052 de 2004 Senado, yo solicitaría que se le diera lectura a la proposición con que termina el informe de la ponencia de mayorías que debemos considerar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

A ver Presidenta, creo que este proyecto de ley lo tenemos que tramitar como ley orgánica, en tanto y cuanto que hay unos artículos que modifican la Ley 715, y yo preguntaría si tenemos el quórum reglamentario.

El Secretario informa:

Sí, señor Senador, se ha registrado el quórum para decidir y la proposición en la misma forma fue aprobada con el número de Senadores que han contestado a lista por ser una votación ordinaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Perdóneme cual es el quórum, cuantos debemos estar aquí.

El Secretario informa:

Ya enseguida le doy el informe Senador Avellaneda, señor Senador, han contestado a lista 63 honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado con esa votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señora Presidenta, en razón que se continúa con la votación del articulado, yo le iba a solicitar que votáramos los que no tienen discusión, y que en aquellas proposiciones que hay modificatorias, se nombre una subcomisión para que las estudien y las sometan en bloque a la Plenaria del Senado.

Muchas gracias, señora Presidenta, si tiene bien considerar esa moción.

La Presidenta manifiesta

Muchas gracias Senador Arenas, yo creo que el Coordinador de Ponentes va a explicar cómo va a ser el procedimiento, y creo que así se hará.

Por solicitud del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, la Presidencia indica a la Secretaría realizar el conteo para verificar la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Una vez realizado este, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por la afirmativa:	46
Por la negativa:	2
Total:	48 Votos

En consecuencia, no existe quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Solicito votación nominal porque han entrado varios, solicito votación nominal.

El Secretario informa

Presidenta con el quórum no hay decisión al respecto, en consecuencia no se ha votado la proposición, no hay quórum para decidir en la verificación del quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidenta, este proyecto es un proyecto que tiene el interés de todos nosotros y para mayor claridad, yo le pediría a usted y al señor Coordinador de Ponentes que nos indique cómo se va a proceder, yo creo que es de elemental cortesía con todos, han hecho reuniones con las distintas bancadas, han hablado unos temas con unas, otros temas con otros.

Entonces díganos, cómo se va a proceder, qué es lo que va a proponer y, miramos en ese sentido cómo trabajamos, pero me parece que ir provocando votaciones, sin ton ni son, pues mire lo que está pasando.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

A ver Senador Rafael Pardo, en primer lugar yo les comenté, que ya se había cerrado el debate general, todos los inscritos ya habían hablado, habían presentado sus conceptos. Se le iba a dar lectura a la proposición con que terminaba el informe de ponencia de las mayorías, en eso estábamos, en la votación de eso, el procedimiento a seguir lo va a explicar el Coordinador de Ponentes, Senador Dieb Maloof.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Gracias señora Presidenta, para responder al Senador Pardo, se ha determinado tratar de ser dinámicos en la discusión, buscando de acuerdo con lo que la Subcomisión, al cual usted hizo parte de, Senador Pardo, a que la señora Presidenta, no determinó, para ver cuál va a ser el procedimiento o la dinámica de la discusión del Proyecto 052.

De tal manera que nos acogemos a lo que se definió en la Subcomisión, determinando primero, sobre el texto aprobado en Comisión, haciendo la discusión sobre el texto aprobado en la Comisión, nosotros los ponentes sugerimos el pliego de modificaciones que vamos a presentar a la Plenaria del Senado y de esa manera las modificaciones van a ser aprobadas por capítulos, creemos que de igual forma como se ha venido discutiendo y se ha venido diciendo a la plenaria del Senado, los capítulos que están configurados en el pliego de modificaciones los vamos a tratar de decir de igual manera como están dentro de la Gaceta y de igual forma el texto aprobado en Comisión va a ser el derrotero para discutir en nuestro debate del articulado.

De todas formas, señora Presidenta, como hoy día se va a tratar de aprobar la ponencia con que termina el informe, vamos a tratar de darles a nuestros colegas una dinámica bastante concienzuda, porque, Senador Pardo, acordémonos de que el texto aprobado en Comisión son 92 artículos y el texto del pliego de modificaciones son 52, hemos compilado, hemos tomado según artículos, con la misma materia sin discrepancias donde lo que vamos a proponer justamente de las proposiciones modificatorias que justamente rezan como si fuesen el pliego de modificación.

Va a ser por capítulos, el primer capítulo consta en las consideraciones de lo aprobado texto en la Comisión de 6 artículos y nosotros lo vamos a compilar en 3. De tal manera que después de que se inicie la discusión del articulado o por capítulo, vamos a decirle a la plenaria del Senado qué es lo que estamos proponiendo los ponentes en el pliego de modificaciones, que justamente es el sentir por parte de la ponencia mayoritaria, más o menos quería referirme a eso señora Presidenta para generar la dinámica, la discusión por capítulos y sobre todo al articulado que no tenga discusión, pues lo vamos a decir dentro de los pliegos de modificaciones que hemos presentado los ponentes en la Gaceta 301 señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidenta como no tenemos el quórum reglamentario para seguir avanzando en el proyecto sobre salud, le ruego que ponga en consideración seguir con los demás proyectos y una vez si hay quórum pues entraríamos o nos devolveríamos.

La Presidenta manifiesta:

Sí pero no tenemos quórum decisorio, señor Secretario sírvase leer el siguiente proyecto. Hay una proposición del Senador Gaviria que vamos a leerla para someterla a votación.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Presidenta, básicamente para decirle que ya han llegado al recinto varios honorables Senadores y considero que esa propuesta interesante, el doctor Carlos Gaviria más la proposición del informe del Proyecto de ley 052, creo que ya usted la puede poner a consideración, porque ha llegado un gran número de Senadores que podemos conformar el quórum para decidir, simplemente era eso señora Presidenta, y para apoyar la proposición del Senador Carlos Gaviria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Gracias señora Presidenta, uno está preparado para que sucedan muchas cosas aquí en el Congreso, y además un ex Magistrado de la Corte Constitucional, etc., presenta una proposición, que desde luego es improcedente, no le corresponde al Senado intervenir en esos casos, pero aun si le correspondiera se trata de una proposición de profundo carácter político, en donde se está exaltando una labor de difusión de la doctrina marxista, que se ha venido haciendo a través de los profesores exportados desde Cuba.

Cualquier persona que conozca la situación en Venezuela sabe cómo esos supuestos profesores que ya van en varios como 20 mil o no sé cuánto, están dedicados a la implantación de la dictadura en Venezuela y aquí, ahora por una equivocación del Gobierno, parece que estamos aceptando ese tipo de infiltración.

Eso es una discusión que no nos corresponde ahora, pero de todas maneras quiero señalar que la votación tiene un marcado carácter político, que se trata de un pronunciamiento de orden político, en donde el Senado de Colombia felicitaría a la única dictadura que existe en el continente desde hace 40 y tantos años, implica desde luego una denegación de nuestra voluntad democrática y por lo tanto yo le solicito al Senado que se abstenga de aprobarla.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

A ver Presidenta, y honorables Senadores y Senadoras, pues yo creo que si la proposición es eminentemente política, ¿quién va a decir que no? Así como es política la intervención del doctor Enrique y todos los actos de los seres humanos son actos políticos, eso está advertido desde Aristóteles. Aristóteles fue el primero que dijo que todos los actos de los seres humanos son actos políticos, nos clasificó como animales políticos ya, y todas las actuaciones que hacemos aquí en el Congreso, todas tienen sello político, pero absolutamente todas, pero todas, no hay nada que se escape.

Si aquí no podemos, no podemos desde este recinto ejercer actos políticos entonces es mejor clausurar el Congreso de la República, eso sí me parece pues a penas elemental, no sé por qué le produce tanta urticaria al Senador Enrique Gómez y todo parecería que el unanimismo del sistema capitalista es lo único que debe supervivir en esta esfera del mundo globalizado. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

No estar de acuerdo con, no estar de acuerdo con mi colega Luis Carlos Avellaneda, esto no es un acto político doctor Gómez Hurtado, esto es un acto de puro protocolo, esto es un acto de reconocimiento, esto es un acto de gratitud, porque uno se pregunta: es que esa ayuda para la educación médica ¿aquí se hace en contra del Gobierno? O es que el Gobierno la recibe.

En primer lugar el Gobierno Cubano tiene relaciones con el Gobierno colombiano y, justamente en cumplimiento de pactos de mutua ayuda, vienen médicos cubanos a ayudar a formar médicos colombianos entonces no es un acto de agradecimiento consignar que van 208 profesionales formados con la ayuda de esos médicos, se trata ni más ni menos que de un acto de protocolo, de gratitud de buenas maneras doctor Enrique Gómez Hurtado. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Señora Presidenta, muchísimas gracias, quiero unirme a las palabras del Senador Carlos Gaviria, cuando uno viene de familia noble le enseña a uno a ser gratitud, le enseñan a ser grato, agradecido y uno no puede rechazar porque viene de Cuba, pero sí recibir de los Estados Unidos aviones de guerra, municiones de guerra, soldados que vienen aquí a formar hombres colombianos para la guerra.

Entonces si a los gringos les agradecemos para que vengan aquí a combatir, a enseñar para la guerra, inclusive a traficar con coca y no les hacemos nada y para ellos sí gracias, cómo no les vamos a decir gracias a los médicos formados, reconocido en el mundo que una de las facultades de medicina más importante en Centroamérica, en Latinoamérica son los cubanos; yo quiero decirle que están en muchas universidades, en muchas regiones pobres prestando servicio y están al servicio no de la guerra, ni de la guerrilla, sino a través de un convenio oficial.

Por eso señora Presidenta, yo me uno a las palabras, así como les agradecemos a otros países que nos ayudan, agradezcámosle así el país que queda todavía en el mundo comunista o socialista y tranquilo Senador Enrique Gómez, ya está muy viejito Carlos, este Fidel Castro, no nos preocupemos, hombre pero por lo menos seamos agradecido. Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Mire señora Presidenta, yo pienso que evidentemente Colombia tiene relaciones Diplomáticas con Cuba, encuentra una representación cubana con el nivel de Embajador acá, y de la misma manera Colombia tiene Embajador en la República de Cuba, o como se llame no sé si es República, yo creo que por ahí no hay que enfocar la proposición que ha hecho el Senador Gaviria, hay que enfocarla desde el punto de vista de que no es el único país que tiene cooperación con Colombia, la mayoría de países europeos tiene cooperación con Colombia, en estos momentos muchísimos países Asiáticos están haciendo una enorme cooperación con Colombia.

A mí me parece que deberíamos agradecerles a todos los países independientemente de la orientación política que tengan, esa cooperación que han dado al desarrollo de nuestra comunidad de nuestros pueblos y a la proposición de una serie de proyectos que están viéndose realizados acá; resulta exótica esa proposición desde ese punto de vista, por cuanto tendríamos que dirigirnos a toda la colectividad mundial que viene colaborando con un país tercermundista como este.

Yo propondría entonces que resaltáramos todas esas colaboraciones y no exclusivamente la de Cuba, porque no es el único país insisto, que nos viene colaborando; en ese sentido le quietamos, o deslegitimamos la apreciación política que se tiene, o que estemos oponiéndonos un sector del parlamento, porque es un país comunista, o porque es socialista y porque los otros son imperialistas. Yo no creo que ese sea el sentido estricto, sino que más bien, nos veríamos en la imperiosa necesidad de agradecerles a otros países insisto, son muchos, no tengo la relación acá, pero estoy seguro de que hay otros que están contribuyendo mucho más a nuestro desarrollo. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias señora Presidenta, señora Presidenta para mí es asombroso que una proposición de esta naturaleza, que es meramente protocolaria, una expresión de gratitud tenga este tipo de resistencias, mire, agrego una justificación que no está en la proposición, pero que está implícita y es esto, es que esa cooperación se ha llevado a cabo es ahora, durante la Embajada del señor Luis Hernández en Colombia y él se va de Colombia, es simplemente decirle, mire estamos agradecidos de que usted de acuerdo con el Gobierno colombiano haya hecho este aporte.

Eso es todo, ahora yo sí voy a pedir, señora Presidenta, esto es una cosa tan elemental y para mí tan injustificada, la oposición, que esta proposición se vote nominalmente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Es muy sencillo, es para solicitarle que votemos ya y nominalmente, y con eso se verifica el quórum de una vez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí, para referirme a la proposición, yo creo que si la proposición es meramente protocolaria, como dice el Senador Gaviria debe aprobarse, ahora si es, si tiene un contenido político entonces sí, como dice el Senador Avellaneda, sí me surge una duda muy concreta, que la puede absolver el mismo Senador Gaviria, que es que el artículo 136 de la Constitución, prohíbe expresamente al Congreso inmiscuirse en asuntos privativos de las otras ramas y las relaciones internacionales son privativas del Ejecutivo.

De manera que si se opta por la tesis de que es un acto político como dice el doctor Avellaneda, yo diría que no es materia nuestra, si es otra cosa protocolaria inclusive la podría tramitar la Mesa Directiva sola.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Señora Presidenta, tengo aquí a mi mano, la proposición presentada por el Senador Carlos Gaviria Díaz, como no se trata sino de un párrafo, lo voy a leer para que quede claro de una vez que esto no es sino una nota protocolaria, que reconoce un programa de integración cultural, que contribuye a la formación de los jóvenes de escasos recursos en Colombia, celebrado entre la República de Cuba y la República de Colombia.

Yo creo que esta nota protocolaria formal que admite y reconoce un programa que dos Estados desarrollan para el beneficio de sus poblaciones no tienen nada de político, yo creo que es saludable, como dice mi colega, tenemos otros convenios y tenemos que saludarlos y recibirlos con regocijo porque le están prestando servicio al pueblo de Colombia, este Congreso lo tiene que hacer que por su naturaleza es político.

La voy a leer para despejar cualquier duda, señora Presidenta, dice la proposición: El honorable Senado de la República de Colombia exalta los gestos de solidaridad del Gobierno y del pueblo de Cuba con nuestro país y su política de colaboración en materia educativa, el programa de becas de apoyo a jóvenes colombianos, que ha llevado 208 jóvenes de escasos recursos a realizar sus estudios en la Escuela Internacional del Deporte y en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas de la ciudad de La Habana, contribuye de manera sustancial a fortalecer los nexos de amistad y colaboración y fraternidad entre nuestros pueblos, y a reivindicar los derechos de la población más vulnerable de nuestro país.

No veo en esto nada distinto que el reconocimiento a un programa que está arrojándole beneficios al pueblo colombiano.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Alguien más se quiere referir al tema, bueno entonces vamos a someter a votación la proposición que han firmado el Senador Gaviria y el Senador, ¿Avellaneda? Han pedido votación nominal señor Secretario sírvase llamar a lista.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, la Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la votación y aprobación de la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz, en forma nominal.

Una vez realizada esta, la Presidencia cierra la votación y la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por el sí:	52
Por el no:	12
Total:	64 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz

Por el Sí

Honorables Senadores:

Aldana Vivas Ismael
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Armenta Ríos José Francisco
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Bermúdez Vargas José Hernando
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Caicedo Benavides Luis Alberto
Clopatofsky Ghisays Jairo
Corzo Román Juan Manuel
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Gaviria Díaz Carlos
González Díaz Andrés
Granada Loaiza Fabio
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Iragorri Hormaza Aurelio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cusé Dieb Nicolás
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Mesa Betancur José Ignacio
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Pinacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Vásquez Héctor Fernando
Rodríguez Sanabria Julio César
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Maldonado José Raúl
Saade Abdala Salomón de Jesús
Sánchez Ortega José Alvaro
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Tarapués Cuaical Efrén Félix
Toro Torres Dilian Francisca
Varela Consuegra Ricardo
Vargas Lleras Germán
Velásquez Mesa Ramiro
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Escobar Oscar Iván

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz

Por el no

Honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
Higuera Escalante Carlos Reinaldo
Manzur Abdala Julio Alberto
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Murgueitio Restrepo Francisco
Sierra Grajales Luis Emilio
Vélez Trujillo Luis Guillermo

31. VII. 2005

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Proposición número 100

El honorable Senado de la República de Colombia exalta los gestos de solidaridad del Gobierno y del pueblo de Cuba con nuestro país y su política de colaboración en materia educativa. El programa de becas de apoyo a jóvenes colombianos, que ha llevado a doscientos ocho (208) jóvenes de escasos recursos económicos a realizar sus estudios en la Escuela Internacional de Deportes y Educación Física y en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, en la ciudad de La Habana, contribuye de manera sustancial a fortalecer los nexos de amistad, colaboración mutua y fraternidad entre nuestros pueblos y a reivindicar los derechos de la población más vulnerable de nuestro país.

Entréguese en Nota de Estilo la presente proposición al Excelentísimo Embajador de Cuba en Colombia, señor Luis Hernández Ojeda.

Carlos Gaviria Díaz, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Antonio Javier Peñaloza Núñez, Mauricio Pimiento Barrera, Ricardo Varela Consuegra.

31. VIII. 2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señora Presidenta, es para dejar simplemente una constancia supremamente sencilla en el sentido de que voté negativamente y es una especie de explicación de voto, porque no me convence mucho que haya sido una proposición meramente protocolaria. Si así lo fuere como yo lo había insinuado previamente, podía perfectamente la sección de protocolo, o la misma Presidenta doctora Claudia Blum, o la Mesa Directiva haber hecho ese oficio, en el fondo me da la impresión de que tiene razón el maestro y Senador Avellaneda, cuando dice que es un acto puramente político.

Entonces me da la impresión de que si establecemos ese precedente aquí, de que estemos en esta forma dando votos de aplauso o de censura, porque eso es lo que finalmente es una proposición de esas naturalmente que estamos violentando el artículo 136, que yo cité aquí que dice clara y expresamente en la Constitución y se repite literalmente en los reglamentos del Congreso, Ley 5ª que no podemos inmiscuirnos en funciones que son privativas de la rama ejecutiva en este caso.

No me quedó pues claro que me hubieran dado esa definición y por eso no entendí que fuera una resolución tan inocente, meramente protocolaria sino política, el día de mañana se puede hacer al revés. Entonces yo tampoco estoy contra Cuba, ni contra Castro, no estoy en ese paseo, pero mañana puede hacerse al revés; entonces reprochamos cualquier acto de Cuba o de Chávez o del señor Evo Morales en fin, a propósito de miles de cosas que suceden en las relaciones internacionales y a mí me da la impresión de que esa un esa forma bastante sutil de hacer pronunciamientos políticos con aplauso o con censura. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias señora Presidenta, no, para darles a usted las gracias, a los Senadores que entendieron una cosa elemental y me acompa-

ñaron por tanto en una proposición que yo sigo considerando que es meramente protocolaria y, también le doy las gracias muy especiales al doctor Enrique Gómez, porque me parece que su opinión fue decisiva para que se obtuviera esta votación.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias Presidenta, no, yo voté positiva esta proposición, si votaré todas aquellas proposiciones que se han votado que si son políticas contra Chávez, nuestro mejor socio comercial, poniendo en riesgo millones de empleos. Doctor Luis Guillermo Vélez, cómo sí han votado aquí contra Chávez o proposiciones políticas de verdad, negativas, siendo nefasto esto para la economía del país, quiero recordarles a mis colegas que pongamos mucho cuidado, cuando nos inmiscuimos en proposiciones políticas y esas y altamente nocivas para la economía del país.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Honorables Senadores, entonces vamos a someter a votación la proposición con que termina el informe de mayorías, y va a ser nominal como lo han pedido los honorables Senadores, señor Secretario sírvase llamar a lista, vamos a explicar la forma de votación, los que estén por la afirmativa votan con el sí, los que estén por la negativa con el no, sírvase comenzar a leer.

La Presidencia abre la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su votación y aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por el sí:	63
Por el no:	3
Total:	66 Votos.

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado, (y sus Proyectos acumulados 19, 31, 33, 38, 54, 57, 58, 98, 105, 115, 122, 148 y 151 de 2004 Senado), *por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política.*

Por el Sí

Honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Aldana Vivas Ismael
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Arenas Parra Luis Elmer
Armenta Rios José Francisco
Barco López Víctor Renán
Bermúdez Vargas José Hernando
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Caicedo Benavides Luis Alberto
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo
Corzo Román Juan Manuel
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel Antonio
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Granada Loaiza Fabio
Hernández Hernández José Eduardo
Higuera Escalante Carlos Reinaldo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cusé Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Murgas Arzuaga Luis Mariano
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Pimiento Barrera Mauricio
Pinacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez Vásquez Héctor Fernando
Rodríguez Sanabria Julio César
Rojas Birry Francisco
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rueda Maldonado José Raúl
Saade Abdala Salomón de Jesús
Sánchez Ortega José Alvaro
Sierra Grajales Luis Emilio
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Tarapués Cuaical Efrén Félix
Toro Torres Dilian Francisca
Uribe Escobar Mario
Vargas Lleras Germán
Varón Olarte Mario
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Mesa Ramiro
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Escobar Oscar Iván

31. VIII. 2005

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado (y sus proyectos acumulados 19, 31, 33, 38, 54, 57, 58, 98, 105, 115, 122, 148 y 151 de 2004 Senado), *por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política.*

Por el No

Honorables Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Gaviria Díaz Carlos

31. VIII. 2005

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, con el quórum constitucional requerido.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Gracias Presidenta, sí, es que nos hemos puesto de acuerdo en darles discusión y votación a los artículos en los cuales no hay sustitutivas ni observaciones, en los que sí hay sustitutivas son el artículo, sustitutiva u observaciones que trabajaríamos el martes, son el artículo 3, el capítulo 3 que es sobre financiación, el capítulo 4 sobre aseguramiento.

De mi parte eso sería, creo que el señor Ministro está de acuerdo con esa proposición y no sé si hay otras personas que tengan otros artículos sobre los cuales proponer sustitutiva, pero eso está acordado con el Coordinador de Ponentes y el Ministro.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Bueno, les quiero decir Senadores que estamos en la discusión, se abre el segundo debate y se está abriendo en este momento la discusión del articulado, ya hay una proposición del Senador Rafael Pardo, el Coordinador de Ponentes va a explicar el procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del Honorable senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Sí presidenta ya con la explicación del Senador Pardo, quería dejar sentado en la plenaria lo que se explicó, la dinámica del procedimiento, el texto definitivo que está en la ***Gaceta*** 301 consta del capítulo 1º, que es el que vamos a discutir ahora de 6 artículos en el texto definitivo.

Nosotros los ponentes presentamos un pliego de modificaciones que consiste en 3 artículos, cómo van a quedar los artículos 1°, 2° y 3°, el artículo 1° es el objeto de la ley, el artículo 2° son los ejes del sistema, el artículo 3° la cobertura universal y subsidio estatales a la demanda y a la oferta. Por el cual el Senador Pardo ha manifestado unas consideraciones que vamos a dar explicaciones concretas, para dejar claro que el artículo 1° y 2° no suscitan ningún tipo de discusión.

Para que quede consignado en el acta, en el capítulo 1º, la disposiciones generales del texto aprobado en Comisión tiene 6 artículos y el pliego presenta 3 artículos, se eliminó el artículo 2°, del texto aprobado que definía la salud pública ya que este lo colocamos por técnica, en el capítulo de salud pública que es el artículo 37 del pliego de modificaciones y, se eliminó el artículo 4º que son de los recursos de aseguramiento del sistema de seguridad social en salud, por inconveniente, ya que se limitaba a los beneficios del POS por medio de tutela, también se eliminó el artículo 6º de la excepciones al Sistema General de Seguridad Social por sugerencia del Ministerio de la Protección Social, que es política del Gobierno Nacional.

En el pliego de modificaciones como lo decía anteriormente entonces consta el artículo 1º que es el objeto, se mejoró la redacción con sus literales y se eliminaron los literales b), c) y j), y el artículo 2° que era el 3° en el texto aprobado, se cambia simplemente el nombre del título y su contenido de argumentación a ejes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por lo tanto señora Presidenta, quisiera que se sometiera a votación los 2 artículos que han sido propuestos en el pliego de modificaciones con la sugerencia definida por los ponentes y que no tiene discusión.

La Presidencia interviene para un punto de orden

En consideración los 2 artículos del pliego de modificaciones, el 1 y 2 del primer capítulo, sobre los artículos, a ver, han solicitado el uso de la palabra el Senador Víctor Renán, el Senador Sosa y el Senador Avellaneda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señora Presidenta, simplemente era para excluir unos artículos, simplemente señora Presidenta y gracias por concederme el uso de la palabra, que la extrañé mucho anoche por cierto, extrañé el uso de la palabra, pero bueno, eso ya es de clavo pasado, leche derramada; el caso de hoy le iba a hacer observaciones sobre unos artículos, pero me he acercado aquí donde los Senadores Pardo y González y solamente agregaría el 6º para referirme ahí a dos artículos, eso es todo lo que tengo y muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Enrique Sosa Pacheco:

Gracias Presidenta, es para lo siguiente, una pregunta para el Coordinador de Ponentes, Senador Dieb, si nos vamos a guiar por el articulado del pliego de modificaciones o por el aprobado en la comisión por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Doctor Sosa, había dicho a principio que nos vamos a someter sobre el articulado aprobado en comisión, que es el texto definitivo y los ponentes de los cuales usted hace parte también de la ponencia, estamos dando a consideración el pliego de modificaciones; pero sobre el mismo debate del articulado estamos dando a consideración de la plenaria cuáles han sido los cambios del articulado y cómo quedan en la relación final del pliego de modificaciones y, cuál es justamente es el pliego que estamos aprobando.

De tal manera que del capítulo 1º estamos aprobando, del pliego de modificaciones a los artículos 1° y 2° pero sobre la referencia del texto definitivo aprobado en comisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, a ver lo primero, yo no tengo tampoco claro cómo va a ser el procedimiento Senador Dieb, yo encuentro el artículo 1º, sobre el artículo 1º más o menos tienen el mismo contenido entre lo aprobado en la comisión y el pliego de modificaciones; pero el artículo 2º, Senador Dieb, de lo aprobado en la comisión se refiere a salud pública, mientras que el artículo 2º del pliego de modificaciones se refiere a ejes del sistema. Entonces no entiendo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

A ver yo vuelvo a repetir otra vez quisiera que me prestaran atención.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Yo le puse cuidado mucho, por eso no entiendo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Nosotros Senador Avellaneda usted es muy especial con sus consideraciones, le vuelvo a decir, el capítulo 1º del texto definitivo aprobado en Comisión, consta de 6 artículos, nosotros lo estamos diciendo a la plenaria pero los ponentes estamos dando a consideración de la plenaria, el pliego de modificaciones, estamos ya dando proposiciones modificatorias que es el pliego de modificaciones en sí, sobre cada artículo, por eso le decía.

Vuelvo a repetirlo, el capítulo primero, que son disposiciones generales del sexto aprobado en la Comisión tiene 6 artículos y, el pliego presenta 3 artículos, o sea el pliego propuesto por nosotros los ponentes.

Se eliminó el artículo 2°, del texto aprobado en comisión que definía la salud pública, ya que esto lo colocamos por técnica en el capítulo de salud pública que es el artículo 37 del pliego y se eliminó el artículo 4º del texto definitivo de los recursos de aseguramiento del sistema de seguridad social en salud, por inconvenientes ya que se limitaban los beneficios del POS por medio de tutela y también se eliminó el artículo 6º de la excepciones que consta que dice así del sistema general de seguridad social en salud, por sugerencia del Ministerio de la Protección Social.

Por lo tanto nosotros estamos dando dentro del pliego de modificaciones los 3 artículos, uno objeto que es el del pliego de modificaciones, dos eje del sistema y tres cobertura universal y subsidio estatal a la demanda y a la oferta, ¿qué estamos proponiendo los ponentes? Que sobre el pliego de modificaciones estamos entregando las proposiciones modificatorias de cada artículo, 1°, 2° y 3°, pero como ha habido algunas consideraciones del Senador Pardo, del artículo 3º hemos propuesto que se voten los artículos 1° y 2° modificados por los ponentes del texto definitivo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

O sea, Senador Dieb, que para efecto de mis observaciones sobre el articulado, me guío sobre el artículo 1º y artículo 2º del pliego de modificaciones, ok queda claro.

Entonces Presidenta, y honorables Senadoras y Senadores, el artículo 1º me propongo votarlo de manera negativa por la siguiente razón: en la ponencia que nosotros elaboramos planteamos la necesidad de reformular todo el Sistema de Salud en Colombia, nosotros somos del criterio de que la Ley 100 del año 93, en su libro segundo, atinente al tema de salud contiene fallas estructurales que era menester resolver, como aquí de acuerdo con el objeto descrito en el artículo 1º, pues sencillamente se va a hacer una reestructuración de ese mismo sistema de la Ley 100, nosotros creemos que entonces que debemos votar de manera negativa ese artículo.

En segundo lugar, sobre el artículo 2º, yo he sido muy claro en mi ponencia Presidenta y honorables Senadores y Senadoras, que lamentablemente la forma como se concibió el sistema de aseguramiento en la Ley 100 de 1993, decía Presidenta que tal como se concibió el sistema de aseguramiento en la Ley 100 de 1993, por múltiples formas lo que ella asegura es la

ganancia para las EPS y las ARS y no se asegura la salud de los colombianos y de las colombianas, con criterio de universalidad, con criterio de equidad y con criterio de calidad; por eso nosotros proponíamos que a las EPS y a las ARS, se les quitara el ánimo de lucro y les pagáramos una tasa racional de administración y, después de descontar esa tasa de administración, los demás recursos se vayan para garantizar este importantísimo derecho de los colombianos y de las colombianas.

Esas son mis observaciones de fondo, de ahí dicen todas mis discrepancias sobre la Ponencia mayoritaria. Gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Como entiendo que se van a excluir los puntos en donde uno considere que va a haber discusión, o donde uno considere que debe, que tiene una opinión diferente a lo de los Ponentes, si es procedente leo la lista de los artículos que yo solicito que sean excluidos de la votación general, para que se discutan en su momento, es procedente.

La Presidenta manifiesta:

Qué artículos Senador Bernal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

artículo 2°, me refiero a los 89 aprobados en la Comisión, artículo 2º artículo 3º, literal a), 3º literal b), 3º literal c), artículo 4º parágrafo 2º, artículo 6º literal a), artículo 7º literal a), artículo 8º literal a), artículo 18, artículo 14, artículo 20 parágrafo 1º, y parágrafo 2º, artículo 21 literal c), artículo 21 literal f), artículo 22, artículo 23, artículo 28, literal d), artículo 32, 33, artículo 45, artículo 49, y Capítulo 6º, sobre la Salud Pública artículo 40 inciso 4º, artículo 48, artículo 49 y artículo 51.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

A ver Senador Bernal, yo le sugiero algo si quiere, como vamos prácticamente hablando capítulo por capítulo, articulado completo del texto definitivo más el pliego de modificaciones sobre el articulado que estemos nosotros discutiendo, usted hace sus apreciaciones y no excluimos de la discusión, sino que prácticamente lo estamos haciendo artículo por artículo de tal manera que esté atento a cuando se haga la discusión de capítulo por capítulo, que usted tendrá lógicamente sus apreciaciones como lo está haciendo el Senador Avellaneda con el Capítulo 1º, sobre el texto definitivo ya habló sobre el artículo 1º entonces usted tiene algunas consideraciones del artículo 1º está bien pero como usted me lo excluyó no tiene objeciones por lo que veo.

La Presidenta manifiesta:

Sí según lo que le entendí el artículo 1º no tiene ninguna objeción.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado:

Gracias doctora Claudia, es concretamente para aclarar y para pedir explicación sobre el Capítulo 2º del artículo 5º, que tiene que ver con la Superintendencia Nacional de Salud. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Senador Rueda, yo le sugeriría a mis colegas, que nos referenciáramos sobre el artículo que estamos discutiendo ahora, el artículo 1º del texto definitivo y el pliego de modificaciones, que nosotros lo hemos definido en la Gaceta, lo que proponemos los Ponentes y que de igual manera ya sugerí que si no hay una diferencia de lo que estamos diciendo nosotros, pues votemos el artículo 1º cuando lleguemos al tema de Inspección y Vigilancia y control, pues lógicamente tomaremos a consideración lo que usted dice doctor Rueda.

La Presidenta manifiesta:

Senadores mire, yo creo que como el Senador Dieb Maloof Coordinador de Ponentes ha dicho, vamos a ir casi que artículo por artículo, entonces en este momento estamos en el artículo 1º, el que se refiera referir al artículo 1º pues se va a referir al artículo 1º.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Señora Presidenta, en el mismo sentido, para que tomen nota de algunos artículos, con el ruego que me excusen si ya han sido mencionados por otras personas con anterioridad, en cuanto al Capítulo 1º del artículo 3º, entiendo que igualmente en ese capítulo del artículo 4º, referente al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, sí al pliego de modificaciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Yo le sugiero Senador González, que nos ayude a ver si de pronto también entendemos acá y no enredamos, estamos tratando de hacer la discusión de artículo por artículo prácticamente, como a la larga no vamos a excluir a ninguno, lo que queremos es explicar a lo que no tenga discusión y se votará lo que no tenga discusión.

Como no hemos llegado al artículo 4º todavía del pliego de modificaciones, entonces sobre el primer artículo que ya lo pusimos a consideración, si usted tiene alguna consideración pues lógicamente para que lo sepamos.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Si es para que quede claro estamos trabajando sobre el artículo 1º, se ha abierto la discusión estamos analizando el artículo 1º y sobre ese artículo, quiero que se refieran los Congresistas para someterlo a votación el artículo 1º.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Lo que ocurre es que de escuchado al Senador Pardo, que planteó la exclusión de unos artículos, Senador Víctor Renán Barco, luego el Senador Avellaneda, entendí que ese era el procedimiento, pero no tengo ninguna inquietud ustedes despachen el primero, y entonces le pedirían el favor de que una vez lo hagan puedan señalar los artículos mencionados, sobre el 1º no tengo ninguna observación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Con las observaciones propuestas en las Gacetas 301, vuelvo a repetir, queda el artículo 1º propuesto por los Ponentes en el pliego de modificaciones, señora Presidenta, someta a votación el artículo 1º de acuerdo con el pliego de modificaciones definido por la Ponencia mayoritaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 1° del pliego de modificaciones de la ponencia mayoritaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Señora Presidenta, mire yo le voy a rogar un favor, yo no quiero molestar usted sabe que a mí no me gusta molestar, no me gusta entorpecer por entorpecer el trámite de ningún Proyecto de ley, pero yo sí pidiera ahoritica una verificación de quórum no hay quórum, es decir ese artículo está aprobado irreglamentariamente, o le llamamos la atención a la responsabilidad de todos los Senadores para que nos incorporemos como corresponde en un proyecto de ley de la importancia, o yo molesto artículo por artículo Presidenta, a mí me parece que así no se puede Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señora Presidenta, el artículo 1º está aprobado, lo acabamos de aprobar.

El Secretario informa:

Sí señor Senador fue aprobado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Está aprobado.

El secretario interviene:

Con el quórum constitucional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Yo con todo respeto para evitar dilaciones en la aprobación del proyecto hemos llamado a lista ya 4 veces en la tarde de hoy, y se ha presentado el quórum necesario para aprobar este Proyecto, yo con todo respeto con el Senador Avellaneda le sugiero, que antes de aprobarse un artículo, pida entonces que lo votemos nominalmente y lo votamos nominalmente.

La Presidenta manifiesta lo siguiente:

Bueno vamos a continuar en este momento con el artículo 2º de la Ponencia que corresponde al 3º del texto aprobado en Comisión, escuché Senador Ponente que se pidió su exclusión por parte del Senador Bernal, es correcto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Es correcto y el Senador González también tiene una consideración sobre el artículo 2º que es el 3º, o usted no tiene en consideración ese ah bueno Senador Bernal, nada más.

Recobra el uso de la palabra la señora Presidenta honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Es el 3º que tiene el Senador Andrés González alguna objeción, entonces en cuanto al artículo 2º hay alguien que se quiere pronunciar con respecto al artículo 2º.

La Presidencia abre la discusión del artículo 2°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Bueno tengo que darle las gracias al Senador Benítez, que me hizo caer en cuenta que mis observaciones corresponden al pliego de modificaciones; porque llego hasta al artículo 51 y el pliego de modificaciones tiene 52, le agradezco Senador Benítez.

Yo tengo una observación frente al artículo 2º en la parte final esto no está enumerado, dice en la parte final del articulado: El eje de prestación de servicio de Salud a cargo de las instituciones prestadoras de Servicio de Salud, IPS, tanto públicas Empresas Sociales del Estado, como privadas o mixtas incluidos los profesionales de la salud independientes, establecer pero es que nadie me pone bolas, usted me está oyendo señor Coordinador de Ponentes.

La Presidenta manifiesta:

Sí Senador Bernal, aquí le estamos escuchando lo que usted está diciendo continúe con el uso de la palabra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Establecer que la Salud Pública, Senador Pardo, mis votos para que le vaya bien en la consulta, establecer que la Salud Pública puede ser contratada con entidades especializadas diferentes a la red pública, es un paso nuevo que se abre frente a la privatización de los servicios de salud colectivos en el país, las entidades privadas no van a desarrollar ni promoción, ni prevención porque se les van sus recursos, ellos lo que quieren es amasar plata, amasar ganancias, ¿eso quién tiene que hacerlo? El Estado, pero el Estado tiene que recurrir a su red, a la red pública y no a la red privada, que la red privada va a resultar beneficiada primero de una actividad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidenta, mire es que creo que no sé qué está pasando, pero yo creo que el Senador Bernal está confundido o lo han confundido; pero cuando yo hablé acerca de cuál iba ser el procedimiento y pedí claridad me dijeron que me guiara por el pliego de modificaciones, ahora parece que alguien le dijo al Senador Bernal que no, que se guiara por el texto aprobado en la Comisión y él está hablando ahoritica del artículo 2° del texto aprobado en la Comisión que es sobre salud pública y hasta donde yo iba le había entendido al Senador Dieb, teníamos que hablar era del artículo 2° del pliego de modificaciones que habla de ejes, entonces en ese sentido le pediría al conductor del debate, o al Coordinador de Ponentes que nos aclarara y nos dejara a todos hablar un mismo lenguaje.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Yo le entendí al Senador Bernal, Senador Avellaneda, esta sobre el pliego de modificaciones artículo 2°, lo que pasa es que él habla sobre el artículo 3°, que es el eje de prestación de servicios de salud a cargo de las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS tanto públicas empresas sociales del Estado como privadas o mixtas, incluidos los profesionales de la salud independientes y el eje de salud pública colectiva a cargo del Ministerio de la Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, Invima, ICF departamento, distrito y municipio.

¿Es cierto o no usted lo que ha considerado es que le estamos dejando de lado a que la red pública no pueda ceder a la prestación de servicio de salud pública colectiva Senador Bernal?

La Presidencia manifiesta:

Senador Bernal usted está hablando del artículo 2° del pliego.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Es que aquí no nos ponemos atención realmente cuando intervenimos, incluido el Senador Avellaneda, que es mi dilecto amigo, yo hice la aclaración cuando iba a intervenir y dije, yo dije que era el articulado aprobado pero estaba equivocado y voy a hacer referencia es al pliego de modificaciones, yo lo hice al principio.

Segundo, cuál es la preocupación con el eje de contratar los servicios públicos colectivos con entidades privadas, primero, que cuando se les da la facultad a las entidades privadas uno de los puntos que tienen que desarrollar es promoción y prevención en salud, no lo hacen y no lo hacen sencillamente porque se les disminuye su tasa de ganancia, poner en el texto del proyecto que la salud pública colectiva, la salud pública no individual sino la colectiva se va a contratar con entidades privadas o con entidades mixtas o con profesionales de la salud de independientes, tiende a privatizar más el desarrollo de la salud y además tiende a privilegiar a un sector que no ha invertido ni en la promoción, ni en la prevención en la salud y me parece que debería mantenerse el espíritu que esto, que tiene que ser colectivo, que tiene que ser del Estado se haga a través de la red pública del país.

Es eso Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Sí, señora Presidenta, yo voy a decir algo que parecería una pamplinada, pero que por primera vez he visto enredado en la plenaria del Senado, cuando hay un pliego de modificaciones, hay que votar el pliego de modificaciones, no es potestativo del ponente decir que somete a consideración el texto de la Comisión o el texto del pliego de modificaciones, es obligatorio de la Presidencia poner en consideración el texto propuesto como sustitutivo por los propios ponentes.

Eso era todo señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Doctor Gerlein, usted tiene toda la razón, pero llevamos tres semanas en el procedimiento que algunos Congresistas colegas suyos y míos, de que no era el proceso, el procedimiento indicado, el pliego de modificaciones es la propuesta que hemos hecho los ponentes para que la plenaria lo apruebe o no lo apruebe, pero por eso se presentó una subcomisión delegada por la señora Presidenta, para determinar el procedimiento a seguir y en la subcomisión se determinó votar o a través del texto definitivo aprobado en Comisión sobre ese texto presentar los pliegos de modificaciones aquí en la plenaria para que no exista ningún vicio de trámite definido por algunos Congresistas de nuestra plenaria.

De tal manera que estamos haciendo para que quede constancia de que el pliego de modificaciones que proponemos están de acuerdo los señores Congresistas, pero usted tiene toda la razón por lo menos eso yo lo digo, por lo tanto y para explicarle al Senador Bernal, para continuar con lo que él decía, estamos de pronto discutiendo un poco doctor Jesús Bernal el tema de los ejes, cuando hablamos de los ejes, hablamos de los ejes del sistema de seguridad social.

La salud pública colectiva está determinado ni siquiera el parágrafo que lo vaya a las instituciones particulares, sino que está el parágrafo pegado, cuando el eje de prestaciones de servicios de salud a cargo de las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS tanto pública empresa social del Estado como privada o mixtas, incluía a los profesionales de la salud independientes, punto y aparte, otro eje, el eje de salud pública colectiva a cargo del Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Invima, ICF, departamento, distritos y municipios que es lo que usted está diciendo prácticamente en la discusión del artículo 2°.

O sea estamos de acuerdo con lo que usted dice porque está justamente propuesto en la ponencia de modificaciones, del pliego de modificaciones que estamos haciendo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidenta, era para aclarar, el doctor Dieb Maloof lo dijo, esto solamente son los ejes, la contratación tendrá su capítulo especial de contratación, en la contratación vamos a ver que la contratación con hospitales públicos para prestación de servicio va a ser el 65% y que la salud pública va a ser contratada con los hospitales públicos excepto cuando no se puedan prestar, se prestará con universidades o instituciones acreditadas por el Ministerio de la Protección Social, pero ese es otro capítulo después que ya se discutirá, eso solamente son los ejes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Coordinador de Ponentes, es que si uno mira la ley, la ley está dividida en capítulos temáticos, como quiera que hay un pliego de modificaciones, que no ha sido aprobado, porque lo que la proposición dice es désele segundo debate a lo aprobado por la Comisión, teniendo en cuenta el pliego, mi recomendación que fue lo que la Comisión Accidental hizo fue que abordáramos por temas, por capítulo. ¿Y qué debe hacer el Coordinador de Ponentes? Explicar lo que su pliego de condiciones trae y modifica el capítulo y votamos por bloque, por capítulo, no artículo por artículo porque si no no nos vamos, no vamos a salir de este proyecto en un mes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señora Presidenta, yo creo que con esta vez le he explicado al Senador Varela ya 10 veces, 10 veces que nosotros no hemos aprobado el pliego de modificaciones, el pliego de modificaciones lo sometimos o lo estamos sometiendo a la votación de la plenaria para que la plenaria defina si los acoge o no los acoge, si los vota favorablemente o los vota desfavorablemente.

Eso es lo que viene en el pliego y que usted decía que era que no se había incorporado en la ponencia del proyecto como fue aprobado en la Comisión, ahí esta el proyecto incorporado en la ponencia, esto me parece ya que realmente no, no vale la pena seguir discutiendo Senador Varela.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 2° del pliego de modificaciones, y pregunta. ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional requerido.

La Presidencia abre la discusión del artículo 3°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Muchas gracias Presidenta, mire el artículo 3° que es el artículo 5° del texto aprobado en la Comisión, el artículo 3° es el pliego de modificaciones propuesto por los ponentes, reza la cobertura universal y subsidios estatales a la demanda y a la oferta, nosotros hemos corrido la numeración y mejoramos la redacción del texto definitivo de la Comisión y el artículo conserva prácticamente la esencia del aprobado.

Si quiere lo leemos, pero como el Senador Pardo y Andrés González tienen unas consideraciones, yo le leo como queda en el pliego de modificaciones y de esa manera entramos en la discusión con el Senador González que está presente.

La Presidenta manifiesta:

A ver Senador Dieb Maloof, yo creo que el Senador Andrés González y Rafael Pardo han solicitado que este artículo 3° lo dejemos para la votación de el día martes o miércoles de la semana entrante, entonces continuemos Senador Dieb Maloof.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Empezamos con el capítulo segundo, el capítulo segundo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias Presidenta, para beneficio del proyecto si no se va a leer el pliego de modificaciones abren discusión sobre un artículo cuando ni siquiera conocemos cuál es el texto definitivo, me parece que no está bien el procedimiento, yo sugiero que se lea la modificación que está proponiendo el señor Coordinador de Ponentes porque ¿Sobre qué es que estamos discutiendo?

Aquí se dijo artículo 3°, parece que el Senador fulano de tal tiene una modificación, mejor lo dejamos para qué después ¿Qué modificación tiene? ¿Qué es lo que usted propuso? ¿Sobre qué es que estamos hablando? Ese no es un procedimiento normal, yo sugiero que regresemos al procedimiento lógico.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Yo quisiera Senador Carrizosa, con la venia de la señora Presidenta, decirle nuevamente lo que bien considera cada Congresista, cuando definimos las reglas de juego dijimos que la ponencia está de alguna manera en su, perdón la Gaceta en su despacho y han leído el pliego de modificaciones que está también en la misma Gaceta el texto definitivo.

Yo hice mis apreciaciones, de pronto usted no se encontraba, donde leí el capítulo primero cual eran los títulos y qué constaban los títulos y qué hemos cambiado, si usted bien considera con mucho gusto le leo como quedaría el pliego de modificaciones para que quede a consideración de su libre conciencia, listo, entonces el artículo como queda y para que se inicie la discusión.

La Presidenta manifiesta:

Sí, el Senador Dieb Maloof, va a leer el artículo como queda y después le doy la palabra Senador Arenas con muchísimo gusto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Vamos a leerle el artículo como queda en el pliego de modificaciones Senador Carrizosa, ¿Le parece?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Y sobre eso se discute, muy bien.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

El artículo 3° quedará así: Cobertura universal y subsidios estatales a la demanda y a la oferta, para propender por la cobertura universal en adelante el sistema general de seguridad social en salud tendrá entre otras las siguientes características: A. En el año 2006 el sistema deberá tener incorporado además de los afiliados al régimen contributivo, como mínimo la mitad de la población colombiana en Régimen Subsidiado como prioridad de los más pobres clasificados en niveles 1, 2, y 3 del Sisbén o del instrumento que lo sustituya.

B. Mientras se cuentan con los recursos suficientes para lograr integralidad de los planes beneficios y universalidad en las coberturas además de los subsidios por el total de la UPC de Régimen Subsidiado se le podrá otorgar a las personas nivel 3 del Sisbén subsidios parciales para garantizar una determinada parte del Plan Obligatorio o subsidios parciales para cofinanciar con el mismo beneficiario o su gremio la UPC correspondiente al régimen contributivo o en el Régimen Subsidiado según las disponibilidades.

Literal c) Para los servicios no incluidos en el POS subsidiado o para las personas pobres no afiliadas al sistema, las IPS públicas propiciarán el acceso a los servicios que tengan disponible con cargo y hasta el monto de los subsidios a la oferta, autorizados por la entidad territorial

respectiva mediante contrato, lo que hemos hecho es correr la numeración que era el 5º del texto aprobado y mejoramos la redacción, eso es sencillamente Senador Carrizosa.

La Presidenta interviene para aclarar:

Senador Dieb Maloof, entonces para aclarar no, vamos a pasar entonces al Capítulo Segundo que es dirección, regulación y control de sistema y ahí tenemos los artículos del 4° al 7°.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Yo quería hacerle una pregunta al Senador Dieb Maloof, el pliego de modificaciones ¿Está publicado o no?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Está el texto definitivo y el pliego de modificaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Entonces sí está publicado, yo sé que está publicado pero es que como yo veo que usted está leyendo nuevamente el pliego de modificaciones, me parece que estamos perdiendo tiempo, cuando eso ya está publicado en la Gaceta, me parece que lo que tienen que coger los Senadores es la Gaceta y leer, porque si usted se va a poner a leer aquí, en esas condiciones le va a quedar supremamente difícil.

Entonces yo sugiero es un procedimiento, Senador Dieb Maloof, someta usted cada vez que de acuerdo con el procedimiento que ha señalado, que se someta a consideración el artículo, ya las Gacetas están con los pliegos de modificaciones, para qué volvemos a leer si debe suponerse que los Senadores ya la leyeron.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Senador Arenas fue que el Senador Carrizosa pidió que se leyera el artículo 3° para él enterarse de qué se trataba y eso se hizo.

La Presidencia abre la discusión del artículo 4°, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Presidenta, es para darle a conocer al Ponente, que hay una solicitud en el artículo 4°, añadir, de la Federación de Municipios, hay un representante de los alcaldes o su Secretario de Salud como Delegado, ellos proponen añadir seleccionado por la Federación Colombiana de Municipios, hay que tener en cuenta que la Federación pues tiene un manejo muy importante con todos los alcaldes del país.

Y me parece que si hay esta cantidad de personalidades aquí, conformando el Consejo Nacional de Seguridad Social en salud, pues no me parece deshilvanado que ellos puedan seleccionar el alcalde a nivel de la Federación, es simplemente una solicitud que ellos hacen, no sé el Ponente ni el señor Ministro qué piensan.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé

Proposición, ya está una proposición doctora María Isabel, de todas maneras que estamos acogiendo su propuesta, ahí lo vamos a presentar ahora.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Bueno, gracias Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias Presidenta, siguiendo el mismo procedimiento nosotros propondríamos excluir de este capítulo el artículo 4°, que hay varias propuestas de distintos Senadores, en aras de buscar una mayor representación, pero obviamente hay que tener el cuidado de que sea razonable, de que no se afecte la eficiencia y el funcionamiento, de manera que propondríamos es excluirlo para que se logre un consenso sobre el cuarto, y el Senador Clopatosfky creo que también tiene propuestas sobre la integración de este consejo.

Entonces nosotros propondríamos sobre el cuarto excluirlo y de una vez si estamos hablando del capítulo segundo, igualmente el parágrafo 2° del artículo 6° y no tendríamos sobre los otros artículos ninguna observación.

La Presidenta manifiesta:

A ver, un momentico, Senador Andrés González. Por favor señor Coordinador de Ponentes, el Senador Andrés González está pidiendo que se omita el artículo 4°.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

A ver señora Presidenta, yo no veo ningún tipo de problema a que sometamos posteriormente si hay unos Senadores tener unas consideraciones sobre el artículo 4° y determinar la propuesta que usted está diciendo.

Senador Andrés González, creería que este es un artículo muy importante, porque de igual forma estamos configurando el órgano de dirección que es el Consejo Nacional de Seguro Social en Salud, y queremos que de alguna manera ustedes, igual todos estemos preocupados, es sobre el pliego de modificaciones, y vuelvo a reiterar que es el artículo 4°, lo aplazamos

La Presidenta manifiesta:

A ver, pero me están pidiendo tres mociones, por qué no me oyen como están ustedes inscritos. Está inscrito el Senador Piñacué, el Senador Bernal y el Senador Víctor Renán Barco y ha pedido una moción de orden el Senador Arenas, ustedes están inscritos y a todos se les va a dar la palabra, no se preocupen y el Senador Avellaneda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

A ver, es que yo estoy viendo el procedimiento enredado Presidenta, entonces lo que quiero es que le pongan orden a esto y yo voy a tratar de hacer un recuento del trámite de esta ley para que se entre a discutir de manera ordenada, primero dijeron que había, que no se podía votar la ley así, que porque no se podía modificar lo de la Comisión, se nombró una subcomisión para que hiciera unas modificaciones, se publicaron, ese es el texto del proyecto de ley que se aprobó en la Comisión, cierto.

Entonces, sobre ese texto por qué no trabajamos y no enredemos el tema de los capítulos, porque es que aquí no está en discusión los capítulos, está en discusión es el articulado, entonces por qué razón no cogemos de ese texto que está publicado, votamos los artículos que no tienen discusión y sacamos los que tienen discusión, que ahí era donde yo decía que ojalá se nombrara una subcomisión para que se hablara con los que tenían las modificaciones, pero me parece que meterle capítulos y no sé qué vaina eso lo que acaba es de enredar.

Votemos los artículos que no tienen discusión, saquemos los que tienen discusión y empecemos a evaluar uno por uno, yo creo que ese es el procedimiento para que esto camine, de lo contrario va a ser sumamente difícil.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

A ver, un momentico Senador Arenas, mire el Coordinador de Ponentes ha hecho un trabajo bastante serio, yo creo que todos ustedes tienen esta hojita donde él ha separado por capítulos y así se va a votar, en los capítulos donde no haya discusión sobre los artículos se omitirá la lectura y se votarán, eso fue el procedimiento que acordamos pero no enredemos más el procedimiento, porque yo creo que el procedimiento está muy claro, estamos discutiendo por capítulos y estamos en este momento en el capítulo segundo, que va del 4° al 7°.

Ahí vamos a omitir algunas lecturas de artículos porque ya ustedes las conocen y vamos a sacar algunos que han pedido algunos Senadores, Senador Dieb Maloof por favor, sí eso es lo que estamos haciendo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señora Presidenta. Si la tendencia es la de excluir el artículo 4°, yo me sumo a la idea de poder conseguir que se excluya el cuarto porque evidentemente la representatividad es un punto muy importante y nosotros los indígenas pues, sobre todo también comunidades negras, por alguna razón no están aquí, convendría entonces que si se va a excluir lo discutamos entonces en su momento y yo dejo mi intervención hasta ahí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Señora Presidenta, con todo respeto la moción de orden es para ordenar la discusión, porque el Senador Andrés González comienza a hablar del capítulo segundo y resulta que no hemos votado el artículo 3° que corresponde, el tercero se aplazó.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Miren yo les ruego el favor que pongan bastante atención, se votaron el 1° y el 2°, se aplazó el 3°, estamos en el capítulo segundo y estamos del 4° al 7°, han solicitado los Senadores aplazar el artículo 4° y vamos a continuar con el 5°, 6° y 7°, pero por favor pongan atención porque el procedimiento está muy claro, el Senador Víctor Renán Barco tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Sí señora Presidenta, muchas gracias, señor coordinador si lo aplazan bien, y si no lo aplazan de todas maneras la observación es la siguiente: En esos quince representantes, se habla en el cuatro un representante de los alcaldes o Secretario de Salud como Delegado, son más de mil alcaldes.

Entonces yo sugiero que la representación de los alcaldes, la Federación de Municipios que es una entidad con una gran respetabilidad, pero desearíamos también que esa Federación de Municipios donde están los alcaldes que son los que han estado manejando el Régimen Subsidiado, se tuviera siquiera otro delegado de la Federación de Municipios.

Aquí hay representaciones para todo el mundo, sugiero dos representantes de la Federación de la siguiente forma, uno que debe ser un alcalde seleccionado por ellos y otro que represente realmente a la Federación, directamente, esa es la sugerencia la pueden discutir, la puede, y eso es todo lo que tengo que decir respecto al cuento.

La Presidenta manifiesta:

Gracias Senador Barco, entonces yo creo, a ver Senador Ponente cuáles de estos artículos de este capítulo no tienen discusión.

La Presidencia abre la discusión del artículo 5°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

5°, 6° y 7° del Capítulo Segundo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Del pliego, entonces a ver, vamos a someter a votación el 5°, 6°, 7° del pliego. A ver Senador Coordinador de Ponentes, claridad en esto, cuáles artículos no tienen discusión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

A ver, señora Presidenta, yo sugiero como coordinador ponente un bloque de artículos que no tienen discusión, pero de igual manera existen unas proposiciones aditivas que se van a consolidar en el proceso, yo lo que quiero es primero decirle a toda la Plenaria, que hoy por lo menos el cuarto, del Capítulo Segundo se excluyó para tomar las consideraciones de los Senadores que ya dijeron.

El 5°, el 6° y el 7° para nosotros no tiene discusión, pero hay algunas consideraciones de algunos Senadores que lo vamos a decir, pero para que esto quede plasmado que el 5°, 6° y 7° en qué consiste, la idea es que iniciemos la discusión bajo esas consideraciones, sino no sabemos qué estamos hablando.

Entonces yo quiero aclararles para que no se desesperen, qué es el 5°, el 6° y el 7°, ¿Les parece?, bueno. El proyecto, el pliego de modificaciones, el artículo 5° habla del Ministro de la Protección Social, el 6° de los departamentos, Distrito Capital y el 7° los municipios y Distritos el texto aprobado presenta siete artículos del siete al trece, el pliego de modificaciones presenta cuatro artículos quiero corroborarlo para que quede en acta como lo dijimos anteriormente en la subcomisión.

En él se fusionan los artículos 8°, 9° y 10 del texto aprobado en Comisión y artículo 4° del pliego, referente al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, bueno, lo del tema de la adición de los miembros del Consejo Nacional lo vamos a hablar posteriormente dentro de la exclusión del artículo 4º, el artículo 5º del pliego de modificaciones corresponde al artículo 7º del aprobado y sigue haciendo del Ministerio de la Protección Social y se mejora la redacción de los literales; el artículo 6º del pliego corresponde al artículo 12 del texto aprobado que se denomina de los departamentos y Distrito Capital, se mejora la redacción y se adicionan 3 literales referentes a la vigilancia del sistema y la administración de los recursos del sistema general de participaciones que son subsidio a la oferta.

Y el artículo 7º del pliego corresponde al artículo 13 del texto aprobado de los municipios y distritos, se mejora la redacción de varios literales, se eliminan varios literales como el c), f), g), por encontrarse en la Ley 715; de otro lado por eliminarse el foco se redacta un parágrafo mediante el cual se adjudicarán por concurso público las entidades fiduciarias que administrarán los recursos de Régimen Subsidiado.

Este es el resumen del Capítulo Segundo de dirección, regulación y control de sistema del pliego de modificaciones al cual nosotros los ponentes ponemos a consideración de la Plenaria, ahora sobre el artículo 5º, sí existe alguna propuesta que de alguna manera ya algunos han hablado por supuesto para que la...

La Presidencia manifiesta:

¿Hay alguna propuesta sobre el artículo 5º, Senadora Dilian Francisca Toro?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Señora Presidenta, yo quería como proponerle algo al doctor Dieb Maloof, yo pienso que todos tenemos en esta Gaceta lo que se aprobó y las modificaciones están aquí, entonces yo creo doctor Maloof, que no hay necesidad de explicar aquí qué fue lo que se cambió, por lo uno por lo otro, porque ya lo tenemos aquí y no es sino decir, no hay problema en los artículos 5º, 6º y 7º, votemos, punto, el cuarto se saca porque lo vamos a discutir el martes, entonces vamos a votar 5º, 6º y 7º y así lo hacemos más rápido.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, Senador Dieb Maloof, a ver, eso es lo que yo le estoy preguntando, que si no hay ningún problema con los artículos 5º, 6º, y 7º del pliego pidamos a la Plenaria la omisión de la lectura de esos artículos y sometámoslos a votación, ¿hay o no discrepancia?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Yo la pedí señora Presidenta, usted toma a consideración mi petición como Coordinador de Ponentes, le dije que el 5º, el 6º, el 7º propuse que se votara en bloque.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

El artículo 7º literal a) habla de los municipios y distritos, yo no sé cuál sea la posición de los Senadores, aquí se le está asestando un golpe a quién, a los municipios, se está creando, hace 320 años se dijo que la corrupción estaba en el nivel central y que había que descentralizar y se descentralizó con este artículo se está volviendo a centralizar los recursos, se les están quitando los recursos a los municipios y se está creando una figura, un encargo fiduciario manteniéndoles a los municipios la responsabilidad en la atención de sus ciudadanos, de sus necesidades, pero la plata se va a concentrar, se va a centralizar en un encargo fiduciario que se va a manejar en Bogotá y ese encargo fiduciario puede hacerse a través de un ente privado.

Aquí se está abriendo otro gran negocio para el pobre y quebrado sistema financiero colombiano privado, o sea este es un punto que atenta contra la descentralización, que atenta contra los municipios, que atenta contra el que los municipios puedan, o no cumplir las labores sociales sin que le diga cuáles van a ser los recursos porque no sé ve por dónde van a atender y van a atender la plata suficiente para que tengan los recursos y puedan atender las necesidades que tienen.

Yo les pido a los Senadores, los que tienen compromisos con los municipios del país, el

que miren detenidamente el literal a) del artículo 7º porque están gestando un golpe a los municipios y al ingreso de esos recursos para crear un encargo fiduciario. Gracias Presidenta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Senador Bernal, de alguna manera usted tiene razón y por eso le hemos colocado en la ponencia y justamente por eso estamos reformando lo que consideraba lo que era el focos, la Federación de Municipios de acuerdo con la Constitución ha definido que se, no se les puede centralizar los recursos y nosotros estamos asegurando que no se descentralicen los recursos a través de los encargos fiduciarios, que les estamos diciendo que ellos deben seleccionar a través de un concurso público de tres fiduciarias nacionales.

Son ellos los entes territoriales que definirán cuál va a ser la fiducia o el encargo fiduciario que van a someter, no estamos centralizando, por el contrario estamos descentralizando esos recursos que es lo que usted está pidiendo que nosotros estamos plasmando aquí en la ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, me voy a referir Senadores y Senadoras a los artículos 5º, 6º y 7º, miren Senadoras y Senadores, respecto al artículo 5º, yo tengo unas observaciones muy centrales, este artículo se está refiriendo a cuáles son las grandes competencias del Ministerio de la Protección Social y se dice allí que el Ministerio de la Protección Social va a ejercer la rectoría, la dirección, la regulación, la supervisión, vigilancia y control, me parece que eso es muy desacertado.

Discúlpenme, está bien que le dejemos al Ministerio de la Protección Social la rectoría y la dirección, pero el tema de la regulación yo he considerado que eso debe dejársele a la actual Comisión Nacional de Seguridad Social en Salud, por eso en nuestro proyecto la denominábamos Comisión de Regulación.

En segundo lugar, dejarle al Ministerio de la Protección Social la supervisión, vigilancia y control esto es un desafuero, la supervisión, vigilancia y control debe estar en cabeza de la Superintendencia de Salud, como en efecto en otros artículos se plantea. Entonces ahí hay un entuerto en la redacción terrible, yo creo incluso que el tema de la Superintendencia de Salud debe desligarse del Ministerio de la Protección Social, debe quitarse de la dependencia de ahí del Ministerio de la Protección Social, ¿por qué razón?, porque el Ministerio de la Protección Social también debe ser objeto de inspección, de vigilancia y de control por parte de la Superintendencia y por eso en nuestro proyecto proponíamos que esa Superintendencia de Salud quedara dependiendo de la Presidencia de la República, entonces repito, respecto de ese artículo 5º, no me parece que al Ministerio se le deba dejar esa competencia reguladora.

Segundo, no se le puede dejar la competencia de supervisión, vigilancia y control a menos que armemos una competencia bivalente en materia de supervisión, vigilancia y control, porque como se verá más adelante esa supervisión, vigilancia y control se le deja radicada a la Superintendencia de Salud, esas son mis observaciones sobre el 5º.

En relación con el artículo 6º Presidenta, en relación con el 6º, ahí se habla de otorgarles facultades a los departamentos en materia de supervisión, vigilancia y control; otro desatino. Yo creo que los departamentos deben ser objeto de supervisión, vigilancia y control y si deben ser objeto de supervisión, vigilancia y control por tener anexas unas competencias en materia de salud no se les puede entonces estar delegando funciones en materia de supervigilancia, entonces la persona que va a ser objeto de la vigilancia es la misma vigilada, no, así no se puede, eso queda desarticulado, por eso en nuestro proyecto.

Fíjense que nosotros proponemos es delegaciones de la Superintendencia a nivel departamental, los departamentos pueden coadyuvar con informaciones, etc., pero en verdad esto es un desatino y va a contribuir más a la corrupción, es decir ratones cuidados por ratones, yo no quiero ofender a muchos gobernadores y mi observación sobre el artículo 3º, sobre el artículo 7º.

Yo creo que aquí nos podríamos dividir muchísimo en torno a si se les quitan competencias a los municipios en cuanto al manejo de los recursos del Régimen Subsidiado, pero yo por ejemplo en eso y creo que hemos llegado, yo no sé si, no es que ya hayamos llegado a un consenso sino a una feliz coincidencia, tenemos Senador Bernal que colocarle coto, remedio a ese problema de que en los municipios, los recursos del Régimen Subsidiado se estén desviando hacia organizaciones al margen de la ley.

Sean de uno o de otro talante o que se estén desviando por las alcantarillas de la corrupción de algunos, que yo llamo politiqueros, que no se merecen el título de políticos porque la política es de la dignidad y los políticos deben ejercer su investidura con dignidad, pero aquellos que se roban los recursos públicos no merecen ese noble título de la política.

Por eso yo estoy de acuerdo y coincidimos ahí con el mecanismo de la fiducia, me parece que ese es un mecanismo que nos puede ayudar a controlar esos recursos hasta ahí estamos de acuerdo, pero Ministro y coordinadores, me parece que establecer 3 fiducias, para que las 3 fiducias estén correteando a los alcaldes a ver cuántos contratos, a ver con cuántos se quedan del mercado del encargo fiduciario, me parece que es un mecanismo tan deleznable como el mecanismo propiciar un mecanismo tan deleznable como el mecanismo que hoy tenemos donde las ARS se ponen a corretear a los alcaldes, a ofrecerles plata, etc., para poderse quedar con el mercado, hablo en términos de Ley 100, no es mi lenguaje, en términos de Ley 100 del mercado del Régimen Subsidiado.

Esas son mis observaciones en torno a esos 3 artículos; pidiera honorables Senadores que les pusieran mucho cuidado a estas observaciones que yo he planteado. Gracias Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Dieb Maloof, mire yo he visto que los artículos 5º y 6º no tienen ningún problema y el 7º sí, ¿por qué no sometemos a votación el artículo 5º que no tiene ningún problema?

La Presidencia cierra la discusión del artículo 5° del pliego de modificaciones, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional requerido.

La Presidencia abre la discusión del artículo 6°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Puello Chamié

Palabras del honorable Senador Jesús Puello Chamié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Sí, gracias señora Presidenta, es una pequeña modificación que yo planteo al artículo 6º exactamente en el literal c), con el fin de que así como los recursos del Régimen Subsidiado van a quedar en un encargo fiduciario y eso lo que hace es proteger y custodiar estos recursos para que los alcaldes no dispongan los recursos para otros fines.

Igualmente, yo propongo que los recursos de la salud pública colectiva queden también bajo un encargo fiduciario para que los gobernadores no hagan lo mismo con estos recursos y lo dispongan para otros efectos; en consecuencia el literal c) del artículo 6º quedará así, adoptar y adaptar a la situación y metas de salud departamentales el plan de salud pública colectiva y presupuestal y ejecutar los recursos asignados para el efecto a través de un encargo fiduciario, seleccionado de la misma manera como aparece en el parágrafo 2º del artículo 7º de la presente ley.

La Presidencia manifiesta:

Senador ¿esta es una proposición aditiva o sustitutiva?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Es aditiva y para, no es aditiva es modificatoria del literal c).

La Presidencia manifiesta:

Modificativa del artículo 6º creo que el Senador Mora también se va a referir al artículo 6º, estamos en la discusión del 6º, el Senador Murgueitio ¿También va a hablar del 6º?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

Gracias Presidenta. Decía el Senador Bernal al referirse al artículo 7º algo sobre los encargos fiduciarios.

La Presidencia manifiesta:

A ver, Senador Mora excúseme, es para arreglar este debate, estamos en el 6º, estamos en el 6º, el 7º lo vamos a aplazar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

Allá voy, allá voy perdone Presidenta, decía yo que el Senador Bernal se refería a los encargos fiduciarios del artículo 7º, quiero llamar la atención en que el artículo 6º también menciona los mismos encargos fiduciarios, sí hay algunas inquietudes en el 7º.

Senador Bernal, tendríamos que tenerla también sobre el artículo 6º, yo sí pediría que con ese argumento de los encargos fiduciarios dejáramos pendiente para análisis posterior tanto el artículo 6º como el artículo 7º.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

A ver, yo no sé si todavía no hemos entendido pero es que los artículos que estamos hablando es de la proposición modificatoria que trajo el Coordinador de Ponentes, entonces los encargos fiduciarios están en el artículo 6º como están en el artículo 6º del pliego de modificaciones ese es el artículo que estamos aprobando, el doctor Puello trae una proposición, modificatoria del artículo 6º y el literal c), entonces vamos es a mirar si vamos a aprobar, me imagino que primero la proposición modificatoria y luego el artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señora Presidenta, y honorables Senadores, las observaciones con respecto a los alcaldes han surgido por la contratación con las administradoras de las ARS y la opinión comenzó a recibir quejas y yo supongo que ya están todas en la Procuraduría sobre la forma como se negociaba, pero aclaro que también hay una responsabilidad de los administradores de las ARS que van a hacer las ofertas.

Es decir, eso requiere una ecuación de alcalde y de administrador de ARS pero yo no he oído hablar de inmoralidades o malos manejos en la Secretarías de Salud y el honorable Senador Puello está proponiendo que se extiendan esas fiducias a los fondos que están manejando las territoriales, a mí me parece que las Secretarías de Educación han sido bien manejadas hasta ahora, yo no he visto el primer escándalo, no he leído sobre el primer escándalo en cambio sí he leído mucho sobre los municipios.

Entonces mi punto de vista es que no se deben mandar a constituir fiducia en los términos de literal c) del artículo 6º del que se está hablando.

Eso es todo, muchas gracias.

La Presidencia abre la discusión del artículo 7°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

De acuerdo con el Senador ponente el doctor Puello que coloca una proposición modificatoria del pliego de modificaciones entre otras cosas, no tiene todavía el aval no solamente nuestro sino del Gobierno yo consideraría que también tendríamos que excluirlo y discutirlo a partir del martes Senador Puello.

Entonces nos vamos al artículo 7º, que es el literal, el artículo 7º el Senador Pardo, también ha manifestado de excluir el parágrafo 2º, del 7º, está perfecto Senador Andrés González.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Gonzáles Díaz:

Presidente nuestra inquietud es puntualmente sobre el parágrafo 2º del artículo 7º, allí se establece un techo, un máximo para lo que serían los derechos derivados de la administración de la fiducia, pero fíjense ustedes que ese techo dice en términos muy generales inacceder los rendimiento financieros del Régimen Subsidiado.

Es decir, uno no podría entender hasta dónde llega ese techo y podría, podría caerse en imprecisiones, seguramente hay mecanismos mucho más técnicos y razonables para fijar lo que es justo en este porcentaje, como se ha fijado en otras fiducias, no entraría a especular sobre uno u otro simplemente llamaría la atención que sería prudente excluir este parágrafo 2º y ya en la expresión que tuviéramos para el martes encontramos una propuesta razonable sobre ese particular.

La Presidencia manifiesta:

Entonces vamos a someter a votación el artículo 7º sin el parágrafo 2º, en consideración el artículo. A ver Senador Coordinador de Ponentes, tengo entendido que el 6º se aplazó, el 5º ya fue votado y el 4º fue aplazado, el 7º usted dice que no hay problema que solamente hay el parágrafo 2º del 7º para votarlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Mire Presidenta, yo creo que en este artículo 7º está una de las novedades de la ley, me parece sano par la discusión y para no tener enredos el próximo martes que el Ministro o el ponente, el Ministro o el ponente expliquen lo del sistema fiduciario ya demás que usted está planteando 3 fiducias, por qué tres fiducias cuando el sistema financiero colombiano es mucho más amplio, cómo va a ser el mecanismo, porque esto puede traer muchos problemas cuando se venga a la aprobación del artículo.

Y traigo la atención en este momento, señora Presidenta, que cómo aprobamos un artículo pero no aprobamos un numeral del artículo, nos tocaría volver a reabrir artículos entonces dentro, y al reabrirlo habría discusión nuevamente dentro del artículo, por sanidad vuelvo y repito yo creo que para todo el Senado de la República es bueno que usted explique claramente cómo es.

La Presidencia manifiesta:

Senador, me parecen muy válidas las preguntas que usted está haciendo, Senador Corzo, creo que el Ministro o el Coordinador de Ponentes van a contestarle esas inquietudes que usted tiene y yo solicito a la plenaria que si el 7º tiene problema, es mejor el martes o el miércoles votarlo en su totalidad en lugar de estarlo votando fraccionadamente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Señora Presidenta, si usted considera ya porque como nosotros habíamos excluido el parágrafo 2º el cual el Senador Corzo había, que quiere hacer las preguntas, referentes a la fiducias que entre otras cosas ha generado algunos tipos de discusión, si usted considera pues lo aplazamos y lo votamos en bloque, pero quiero de todas maneras explicarle por qué consideramos que mediante concurso público podría darse a través de un comité tripartito que concierne al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio.

A la Federación de Municipios y por supuesto a la Federación de Gobernación es tratar de buscarle como bien lo decía el Senador Bernal el Senador Avellaneda, una transparencia y descentralización de los recursos que pueden ser hasta 3 si a bien lo tiene el Senador Avellaneda, también nos ha dado unas luces fiduciarias para encargos fiduciarios incluyendo fiduciarias mixtas, públicas o privadas.

¿Qué queremos darle? No solamente una dinámica de los flujos de los recursos, yo quisiera recordarles que el Fosyga en estos momentos maneja los recursos pero la paquidermia de entrega a los recursos a diferentes EPS, ARS régimen asociado o actuales no son dinámicas y demoran a veces hasta 365 o alrededor de 400 días, qué queremos a través de este comité tripartito escoger a que se tomen fiduciarias totalmente idóneas, capaces, con un porcentaje mínimo de administración que es la preocupación que se tiene también.

Y en nosotros estamos haciendo hasta los rendimientos financieros que pueden generar de pronto los recursos que dé para genera administración, que podríamos incluirlo de pronto en la discusión del próximo martes un tope máximo de administración si ustedes lo consideran pero le damos la percepción nuestra mayor dinámica a la entrega de los recursos incluyendo bimestre anticipado para el Régimen Subsidiado de tal forma que dándole la descentralización de los recursos con la destinación específica, con una fiduciaria le podamos dar transparencia y por supuesto dinámica al flujo de los recursos como corresponde a las EPS régimen asociado para que así a su vez fluya a las IPS públicas o privadas, pero igual le seguiremos haciendo la discusión como bien lo dice.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Sí, con respecto a la fiducia una pregunta supremamente puntual. Por qué han delimitado las fiducias a tres, por qué es decir se me ocurre a mí, por qué no se habla de una fiducia abierta, tómese como se quiera tomar, porque si usted crea la libre competencia, no tiene por qué hablar de rendimientos ni de niveles ni limitaciones en el rendimiento, porque el solo mercado de competencia le pone la rentabilidad.

Entonces a usted le sale la fiducia X pues para no citar nombres dijéramos propios, y esa fiducia le hace una oferta, yo le manejo la plata al tanto por ciento, entonces sale la otra fiducia y le dice, yo se la manejo un poco menos y es el mercado y esas son las leyes del mercado perfectamente claro, entonces 3 fiducias ustedes están pensando probablemente regionalmente; 3 fiducias en todo el país, no, permitan que el sistema fiduciario nacional que está bastante desarrollado a propósito entre al mercado y que ofrezca. Entonces si; perdone un momentico.

Entonces el mejor tope se lo fija el mercado, eso está pasando en el manejo de la fiducia, ahora si quiere ponerle un tope ya podría ser un poco artificioso, pero bueno, podría ponerle un tope, pero ojo que el nivel de rendimiento lo fija la competencia en el mercado, si existe un régimen desarrollado como lo existe, un sector desarrollado el del fiduciario colombiano que se desarrolló mucho después de la crisis del 99, que precisamente la fiducia resultó salvadora de muchas empresas, de muchísimas empresas empezando las que cayeron en 550, entonces esa fiducia está desarrollada, es grande, tiene empresas fuertes pueden entrar al mercado ahí está la fijación de la tasa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancurt:

Sólo un comentario Senador, si me permite. Yo comparto con usted cuando hace la afirmación, la mejor tasa la fija el mercado, la competencia, acá no se está hablando de que no exista competencia, se está hablando de que la competencia sea una competencia donde tengan en cuenta el volumen de los recursos a manejar por lo tanto se hace, se habla de una competencia, de una licitación previa al número de fiducias, recordemos que son hablando en números redondos 1.100 municipios si lo dejamos abierto van a hacer 1.100 fiducias distintas, donde cada alcalde va a poder definir la fiducia de su municipio ¿Cuál es el planteamiento nuestro?

El planteamiento que propusieron los ponentes y que al Gobierno le parece interesante, es mucho más fácil de dentro de un mecanismo de vigilancia y de control poder seleccionar 1, ó 2 ó 3 fiducias que manejen la cantidad de recursos con, que se presenten a competencia y que una vez se definan cuáles son las que más garantía y mejor precio dan y mayor cobertura también porque es que acá no es sólo el precio, sino poder llegar a la totalidad de los Municipios del país una vez se definan, cuáles son las fiducias que dan más garantía, los alcaldes tendrán la posibilidad de acuerdo con la posición de desde su municipio de escoger a donde recurre si quiere sea La Previsora o si quiere que la fiducia del Banco Cafetero.

Yo veo incluso pertinente Senador la posibilidad que planteaba el Senador Avellaneda, de decir por qué tiene que ser tres o por qué tiene que ser una, de pronto pongámosle un tope de decir existirán hasta 3 fiducias o hasta 4 o hasta 2 no sé, pero permitamos la posibilidad de que las fiducias compitan. Yo estoy de acuerdo con usted en que deben competir de lo que no estoy seguro es que deben competir a nivel de cada uno de los municipios sino que compitan dentro de la visión de Nación hombre yo aspiro a manejar 300, ó 400, ó 500 municipios por lo tanto que hagan unas ofertas que sean tentadoras importante y un elemento adicional donde falle el manejo de 1, de 2, ó de 3 municipios pueda ser sancionada por la totalidad de los municipios que maneje la fiducia porque sino una misma fiducia maneja los recursos de Armenia.

Armenia hace un mal manejo de esa fiducia pues hombre va a hacer un solo contrato de fiducia dentro de 1.000 adicionales que hay y no va a ser posible controlar yo creo que mantener un número limitado de fiducias, de fiduciarias no de cuentas de fiducia, de fiduciarias puede ser importante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Que a mí me parece seductora la postura presentada por el Senador Vélez no van a ser 1.100 fiducias son 1.100 municipios pero ellos van a tener que recurrir a las fiducias existentes en el sistema bancario, no es que el sistema bancario va a crear una fiducia para cada Municipio sino que cada Banco tiene un sistema de fiducia que compite entre ellas y que ofrece unas condiciones que pueden ser más o menos favorables según el mercado lo establezca; y además hasta donde mis conocimientos alcanzan las fiducias hacen parte del sistema de intermediación Financiera en Colombia del sistema Bancario y el sistema Bancario está controlado por la Superintendencia Bancaria que es bien exigente que si hay una Superintendencia que cumple con sus funciones es la Superintendencia Bancaria hablar de 3 fiducias no tiene sentido porque 3 fiducias por qué no 30 fiducias, por qué no 50 fiducias.

Y no está en mi opinión no está entre las competencias de esta ley establecer el número de fiducias está dentro del sistema Bancario establecer el número de fiducias el BBVA establecerá la fiducia que estime conveniente el Banco de América establecerá la fiducia que estime conveniente, no le cierre la puerta a que los municipios puedan encontrar en el sistema Bancario colombiano unas fiducias que atiendan adecuadamente el manejo de estos dineros fiducias que además están controladas por el Estado a través de la Superintendencia Bancaria yo creo que la propuesta del Senador Vélez es razonable es buena es conveniente y le va a servir el sistema general de Salud.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancurt:

Yo veo los siguientes puntos que debe ser lo que más le interesa al sistema dentro del manejo de estos recursos que sean manejados en una fiducia donde esa fiducia tiene que cumplir unas condiciones mínimas y que debe definir el Sistema de Salud que debe definir el Ministerio no vaya y sea que terminemos nosotros manejando 1.100 cuentas distintas cada uno con condiciones distintas a unas tasas distintas y no vamos a beneficiarnos de aquella negociación primero que podemos hacer por volumen y segundo de la supervisión que es mucho más fácil poder supervisar 2 ó 3 fiducias que uno sabe que esta fiducia maneja 300 ó 500, ó 600 municipios es mucho más fácil cuando la fiducia es uniforme para esos 500 ó 600 municipios.

Creo que se van a beneficiar los municipios más pobres del manejo de los recursos de los más ricos sino termina Bogotá por ejemplo sin pagar ningún tipo de intermediación por esa fiducia y terminan los municipios pequeños del país sin que nadie que les ofrezca la fiducia; yo creo que el hecho de exigir una competencia previa es buena sin embargo les insisto lo que más le interesaría al Ministerio en la discusión de este artículo es que las condiciones de fiducia puedan ser definidas por el Sistema de Salud para poder uno definir dentro de cuántos días tiene que pagar.

Quienes tienen que ser los beneficiarios porque sino termina es la mejor forma de seguir permitiendo que los manejos de la salud, de los dineros de la salud no sigan siendo el Secretario de Hacienda de cada municipio termina el Secretario de Hacienda negociando individualmente cada municipio y pone las condiciones de giro, pone las condiciones de tiempo, pone las condiciones de quién le tienen que girar y vamos a seguir creo que en las mismas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo:

Presidenta, a ver Ministro, Senador Maloof, esta mañana en una reunión de trabajo el tema de la fiducia despertó algunas inquietudes como lo que estamos hablando y para no perdernos es de cuáles artículos vamos a ir sacando que no tengan problemas el artículo 7º que habla de fiducia y que es un tema de problemas yo diría que lo dejemos ahí, pero lo dejemos para la semana entrante pero Ministro y honorables Senadores, quiero llamar la atención de algo absolutamente humano y práctico con respecto a este parágrafo 2º.

Estamos diciendo que 3 entidades escogen 3 fiducias, 3 para 3, que termina haciendo en la práctica yo escojo una, yo escojo la otra, y yo

escojo la otra con eso le estamos dando a la Federación de Municipios que escoja ella sola una la Federación de Departamentos que escoja otra y el Ministerio que escoja otra y el Ministerio que escoja otra porque es que son 3 para 3.

En la práctica eso es lo que va a suceder y vamos a perder lo que se estaba buscando de manera general Ministro ojo también con lo que estaba diciendo el Senador Gerlein es bien importante no metamos la Salud en los problemas en el manejo de la Superintendencia Bancaria ellos tienen muy claros que son las fiducias pero y Senador Maloof y ponente para seguir caminando con esto como este tema de las fiducias es un tema que está causando alguna polémica dejémoslo para la semana entrante y avancemos para el artículo 8º después de que el artículo 7º si lo considera la Presidenta, lo guardamos en el refrigerador hasta la semana entrante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidenta, ya que usted hace esa intervención yo le ruego que aplace este artículo porque este artículo para mí es la novedad grande de la ley y acá con el respeto que me merece y el aprecio que le tengo Ministro no vuelva a repetir que se tocaría abrir 1.040 fiducias porque pues el doctor Gerlein e igualmente que el doctor Vélez han manifestado una cosa cierta y por eso inicié con este tema de la fiducia.

La Superintendencia Bancaria tiene un control sobre el sistema Financiero acá sería más un proceso casi de captación y de administración de los recursos rápido perdón Ministro y termino de tal manera que nosotros tenemos que tener un argumento serio para solamente limitar el mercado a 3 fiducias, yo por ejemplo lo que es de mi parte no considero que sea sano porque continuamos con la teoría del intermediario donde se va a concentrar el gran capital del Sistema de Salud colombiano que estamos hablando casi de billones de pesos durante muchos años.

Perdón doctor Gerlein estamos hablando de billones de pesos del Sistema de Salud manejados por 3 compañías y el monopolio de esa plata el oligopolio en esa plata en pocas compañías acá no pasamos de 5, 6 sistemas fiduciarios en el país 5 ó 6 del sistema Financiero y le quiero recordar además Ministro, para que le pregunte al Ministro de Hacienda que ahí se cae todo el argumento hace alrededor de 3 meses salió una Resolución del Ministerio de Hacienda donde le limita al sistema financiero y fiduciario colombiano a muy pocas fiducias de tal manera que le dejo abierto para que si ustedes van a orientar no la proposición que hizo Rodrigo Rivera que es muy sana que no me parece ilegal en el sentido de que se pudiera organizar y girar directamente a las entidades beneficiarias sin pasar por los Municipios donde ha habido gran corrupción sería más expedito.

Y haríamos un trámite con el sistema Financiero directo de tal manera que revise ese tema pido a la Presidenta igualmente al Ponente que aplace este tema porque desde el inicio al artículo toca el sistema fiduciario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancurt:

Sólo un tema vea yo comparto que este es un artículo muy imperante dentro del proyecto por lo tanto les solicito también a ustedes como lo han hecho algunos honorables Senadores, no votar este artículo y esperar y votarlo dentro de 8 días pero quiero hacer alguna claridad y es la siguiente de pronto me expresé mal cuando dije 1.000, 1.100 fiducias son 1.000 ó 1.100 cuentas distintas de fiducia con condiciones distintas cada cuenta eso sí me preocupa cuando uno hace una Licitación y dice hombre solo 3 personas, solo 3 entidades van a poder manejar estas fiducias las que cumplan con estos requisitos de condiciones de seguridad de agilidad en el manejo de los recursos de capacidad de manejo de la información.

Esto requiere una capacidad inmensa en manejo de información para poder entregar la información oportuna y certera cuando uno limita el manejo de unos recursos a unos pliegos de condición los pliegos las condiciones del manejo de esas cuentas quedan entregadas por la Nación y no son decididas arbitrariamente por cada alcalde creo que ese es elemento que hay que cuidar pero yo le solicito de verdad que dejemos este punto e invitaría a Senadores tan versados en el tema financiero como el Senador Luis Guillermo Vélez, como el Senador Roberto Gerlein, en fin que nos acompañen el próximo martes en el manejo de esa reunión que se va a hacer para analizar las distintas propuestas sobre aquellos artículos donde hay diferencias a ver si podemos avanzar mi preocupación, mi preocupación es que queden 1.100 municipios manejando cuentas de fiducias con condiciones distintas sin la seguridad que requiere el sistema esa es mi preocupación Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Para una pregunta al Ministro o al Ponente cuál es la razón o cuál fue el argumento para que en parágrafo 2º se planteara que ese concurso público sería adjudicado por un comité integrado por el Ministerio de la Protección Social, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios, ¿cuál es la razón? Porque si hay un, si hay un Consejo Nacional de Seguridad Social para que se crea no lo entiendo, o sea ¿cuál es la razón? Hay un comité que es obviamente mucho más representativo, aquí ya lo han dicho, es ponerse de acuerdo 3, entonces le damos uno a la Federación de Municipios que con mucho respeto se está metiendo en todo, yo veo a Toro muy activo para volver esa Federación una Federación poderosísima y mañana estamos de pronto generando ahí unas complicaciones grandes.

Entonces yo quisiera preguntarle al ponente, cuál es la razón, o sea técnica para decir hombre creemos cuando aquí hay un Consejo, o sea yo me supongo que primero pues no está claro por cuánto tiempo se va a definir esas fiducias, si por un año, por dos, porque la norma, la ley no lo dice, el proyecto de ley no lo dice y segundo porque esa facultad no se le entrega al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que ahí está también un representante de los gobernadores y hay un representante de los alcaldes.

O sea me parece que es como mucho más claro que quienes van a manejar la política también intervengan en estos asuntos, porque de lo contrario no queda como claro, cómo así que se decidió de buenas a primeras, a menos de que nos expliquen que hay una excelente razón para haberse planteado el tema de esa manera.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Doctor Jaramillo, usted tiene razón en algunos apartes, pero de igual manera al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud que lo hemos excluido en la discusión justamente porque queremos darle la posibilidad de que sean más dinámicos, más efectivos y más eficientes, en muchas consideraciones de las políticas de salud pública, justamente por eso no queremos entregarle una responsabilidad absolutamente clara, sino por el contrario a que los verdaderos actores del sistema, en este caso a los que les corresponde los dineros por 715, por el hecho de esta ser una ley orgánica, decir cuál va ser la fiducia que pueda generar de alguna manera una transparencia de los recursos.

Los actores están representados por supuesto también el Consejo Nacional, pero vemos más conducente que la Federación de Municipios y de Gobernaciones y por supuesto el Ministerio determinen a través de un concurso de méritos por licitación pública cuál debe ser la fiduciaria que debe estar dentro del proceso territorial, eso es una consideración de los ponentes y por supuesto del Ministerio, pero más por lo que ha pasado en el Consejo no debemos darle mayor responsabilidad cuando hay muchas que dejaron de hacerse justamente por ser ente de dirección.

Queremos que de esta manera con la nueva reforma le vamos a determinar al Consejo unas funciones especificas de salud pública donde van a estar todos los actores del sistema, pero para el manejo de los recursos yo creo que debe ser mucho a los verdaderos protagonistas quien debe recibir los recursos que en este caso son gobernación, municipio, distritos y por supuesto el Ministerio quien regula, es una discusión por supuesto apreciativa por parte suya, pero que los ponentes consideramos que debe ser mejor las consideraciones.

La Presidencia manifiesta:

Bueno entonces para aclararles, del artículo 2° se votó solamente el, del capítulo segundo perdón se votó solamente el artículo 5°, se aplazaron el 4°, el 6° y el 7°, pero se a suscitado una discusión bien interesante con respecto al

7° que eso nos va aclarando el panorama, vamos a pasar al Capítulo Quinto, Senador Mora, usted vino a preguntarme por qué nos saltábamos del 2° al 5° y es porque el Senador Coordinador de Ponentes ha dicho que el Capítulo Tercero sobre financiación y el Capítulo Cuarto sobre aseguramiento están aplazados y son sujetos de discusión.

Entonces Senador Coordinador de Ponentes tenga la bondad de decirnos del Capítulo Quinto, que es prestación, servicios de salud, usted ahí tiene del artículo 29 al 36, ¿cuáles de estos artículos no tienen discusión, para ver si se pueden votar en bloque?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Señora Presidenta, del bloque que hemos presentado los ponentes del Capítulo Quinto, que es el artículo 29 al 36, consideramos que no tiene discusión y hay unas proposiciones aditivas que las vamos a presentar en, dependiendo el artículo que en este caso que es el artículo 32 y el artículo 33 de sobre el defensor de pacientes y el defensor del profesional de la salud, defensor del paciente artículo 32, defensor del profesional de la salud artículo 33, pero le voy a dejar claro sobre qué es el Capítulo Quinto que reza la prestación de servicio de salud, el texto aprobado en la Comisión presenta en su Capítulo Quinto prestación de servicio de salud 9 artículos del 53 al 61.

El pliego de modificaciones en el mismo capítulo tiene 8 artículos que van del 29 al 36, el artículo 29 del pliego es el artículo 54 del texto aprobado de la regulación de ofertas y servicio, se elimina la competencia que el Ministerio de la Protección Social en cierto caso entregaría a los departamentos para aprobación de nuevas instituciones prestadoras de salud y se eliminó por inconveniente, el artículo 30 del pliego es el 60, el texto aprobado en Comisión, que es el manual tarifario, el artículo 31 del pliego es el 56 y del texto aprobado en Comisión de la libertad de escogencia de IPS, el artículo 32 del pliego es el 86 del texto aprobado en Comisión, que es el defensor del paciente, el artículo 33 del pliego de modificaciones es nuevo defensor del profesional de la salud, se crea esta figura como garante del sistema por parte del profesional, el artículo 34 del pliego fusiona los artículos 57 y 58, el artículo 35 del pliego, artículo 58 del texto aprobado de la contratación de las ESE y su funcionamiento.

Se elimina el literal d) y se fusiona en el parágrafo del pliego de modificaciones, el artículo 36 del pliego de modificaciones, gerente de las ESE, es nuevo y contempla la forma como son elegidos los gerentes, estableciendo un período institucional de 4 años y se eliminó el artículo 53 del texto aprobado de las instituciones prestadoras del servicio de salud IPS, ya que no se agregaba nada nuevo y el artículo 61 al texto aprobado, plan de cuentas contables por existir normatividad al respecto, por lo tanto señora Presidenta, quisiera depronto que determinemos el artículo 29, 30 y 31 del pliego de modificaciones que lo someta a consideración y a votación por parte de la plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura de los artículos 29 y 31 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia abre la discusión del artículo 29, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Estamos en los artículos 29, 30 y 31, el Senador Avellaneda dice que tiene una observación en el 30...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

29, 30 y 31, entonces el 30.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Entonces señora Presidenta, porque no aprueba el 29 y el 31 y luego sometemos el 29 y el 31 que no tiene objeción.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 29 y 31 del pliego de modificaciones, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional requerido.

Deja constancia de su voto negativo a la aprobación de los artículos 29 y 31, el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

La Presidencia abre la discusión del artículo 30, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

El 30 es el manual de tarifas, de alguna manera señora Presidenta, también los ponentes decimos a su Señoría para que someta a consideración y la votación del 30 ya que el Senador Avellaneda tiene una consideración, pero nosotros consideramos que lo someta a votación.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 30 con el pliego de modificaciones, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional requerido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Tengo señor Coordinador de Ponentes, una pregunta, porque el manual de tarifas queda en manos de los asesores permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Social. ¿Por qué el concepto no es del Consejo en su totalidad?

Y por qué se establece un piso tarifario diferente de acuerdo con las categorías de las IPS en donde van a quedar de primera, de segunda, de tercera, pero fundamentalmente por qué los asesores van a definir y no va ser el Consejo, las tarifas en este sentido.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Senador Bernal es algo importante lo que usted está diciendo para aclararle a la opinión, sobre todo a mis colegas Congresistas, justamente una de las preocupaciones de nosotros los médicos es el deterioro de aplicación de las tarifas a nivel nacional de algunas instituciones prestadoras de servicio de salud, hemos es coadyuvado a que los profesionales de la salud, a que las asociaciones científicas hagan parte de una secretaría técnica dentro del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, siendo asesores permanentes, determinando no solamente las condiciones de salud pública anuales como corresponde, sino determinar los modelos de procedimientos y protocolos tanto médicos o quirúrgicos.

Y determinar por supuesto a que no sean avasallados como normalmente está pasando, ¿por qué lo del piso tarifario? Hoy día usted se dará cuenta que algunas EPS determinan la prestación de servicio a través de unas tarifas SOAT o menos 20, menos 30%, degradando no solamente el servicio sino degradando el profesional y por supuesto la idoneidad del servicio como corresponde a los usuarios, es tener la posibilidad a través de los mismos ejercicios de control, de evaluación y de sugerencias por parte de la Secretaría Técnica al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y al mismo Consejo Nacional de Recursos Humanos que usted y yo aprobamos acá, que ahora está en plenaria el proyecto de recurso humano en salud, determinar cuáles deben ser los protocolos médico-quirúrgicos que deben definir por parte del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

No son asesores cualquiera, hacen parte de la Academia Nacional de Medicina, la Asociación de Facultades Médicas y por supuesto de alguna

manera hemos querido que también las facultades de salud pública estén involucradas dentro del proceso y el piso tarifario para evitar lo que está sucediendo a la fecha, tarifas establecidas con los indicadores económicos más que por indicadores de salud, esa era la respuesta de la cual nosotros hemos tomado como ponentes en determinar el beneficio al Consejo Nacional definiendo el manual tarifario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Hay un elemento que al Gobierno le preocupa si se plantea que las tarifas mínimas de contratación van a ser definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social, en el Consejo están múltiples actores que tienen interés en el sistema, están los hospitales, están las aseguradoras, están los municipios, en fin, si nosotros le damos todas las posibilidades de definición al Consejo, terminamos promoviendo unas negociaciones internas que se cierran a costa del incremento de la UPC; entonces dirán los distintos actores, hombre sí, subamos las tarifas, por ejemplo para los procedimientos médicos, pero van llegando internamente acuerdos de que tienen que subir la UPC más de lo que realmente se puede subir y creo que es una forma de poner en riesgo el equilibrio del sistema, subir tarifas a costa de la UPC es supremamente costoso.

Y creo que tiene que existir un elemento técnico, externo, acordémonos que el Consejo no es un elemento técnico, es un elemento de concertación donde hay información técnica, pero las decisiones en el Consejo no siempre son técnicas, muchas veces son políticas o son de conveniencia y negociación entre los actores, y la definición de un manual de tarifas debe ser una definición técnica para no ir de pronto a reventar el sistema.

Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Señora Presidenta, yo tengo dos observaciones, doctor Dieb Maloof, doctor Dieb, una observación parece ser de redacción, veamos esta redacción del Gobierno Nacional previo concepto técnico de asesores permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, y el Consejo Nacional de Recursos Humanos, establecerá dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley, un manual de tarifas expresado en salarios mínimos diarios, un sistema único de códigos de procedimientos de salud.

Entonces, tal como está la redacción, parece que el Gobierno debería expedir dos cosas, el manual de tarifas y un Sistema Unico de Códigos de Procedimiento de Salud, ahora a mí, no sé, no sé cuál será la intención de ustedes al redactar esto, pero a mí me parece que ahí falta es un conectante, es expedirá un manual de tarifas expresado en salarios mínimos diarios vigentes, conforme a un Sistema Unico de Códigos de Procedimientos de Salud, no sé si falte ese conectante o son las dos cosas, o una o la otra.

Bueno, esa es como la primera observación, a mí me parece que falta es un conectante ahí, la última parte de ese inciso 1° dice lo siguiente, si al momento de la expedición de la presente ley, el Gobierno ya ha expedido este manual se considerará vigente y lo revisará estructuralmente cada tres años.

Esa redacción a mí me hizo sugerir una duda que no la he resuelto acá, si hay la respuesta y es satisfactoria, pues qué rico si no, la dejaríamos para que la estudiáramos, cuál es mí inquietud, la competencia es del Congreso, para establecer ese manual de tarifas o es del Ejecutivo. Si es del Congreso entonces la tiene que expedir el Congreso y si no la quiere expedir el Congreso entonces tendrá que otorgar unas facultades extraordinarias o si es del Gobierno entonces no nos debemos meter con eso, o lo uno o lo otro, no tengo yo la respuesta a ese interrogante, solamente dejo esa inquietud desde el punto de vista constitucional a ver si se estudia con los expertos constitucionalistas. Gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver Senador Dieb Maloof, estoy viendo que usted está de acuerdo con la observación que ha hecho el Senador Avellaneda, el artículo 30 fue aprobado por la Plenaria, entonces tendríamos que reabrir el artículo 30 para incorporar lo que usted esta diciendo Senador, se aprobó, certifique señor Secretario, ¿el artículo 30 fue aprobado por la Plenaria?

El Secretario informa:

Sí, señora Presidenta, fue aprobada con el quórum constitucional en el acta dice.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 30 del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia abre la discusión del artículo 30, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Senador Avellaneda, yo creo que es conducente lo que ha manifestado en el tema de redacción, entonces nosotros hemos colocado sobre la redacción en el parágrafo, el Gobierno Nacional previo concepto técnico de los asesores permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y el Consejo Nacional de Recurso Humano establecerá dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley un manual de tarifa expresado en salarios mínimos diarios vigentes y se agrega un Sistema Unico del Código de Procedimiento de Salud.

La Presidencia manifiesta:

A ver Senadora Dilia Francisca, como usted ha entendido perfectamente este tema, ayúdeselo a redactar porque el Senador Avellaneda en este momento está conversando con el Viceministro, por favor ayude a la redacción y para que el Senador Dieb Maloof lo vuelva a leer.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Diarios vigentes conforme a un Sistema Unico del Código de Procedimiento de Salud, por debajo del cual en ningún caso se podrá contratar prestaciones de servicio, de acuerdo; entonces se hace la corrección para que quede en el acta el artículo 30 del pliego de modificaciones.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 30 del pliego de modificaciones con modificación propuesta por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente con el quórum constitucional requerido.

Dejan constancia de su voto negativo a la aprobación del artículo 30, los honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Jesús Antonio Bernal Amorocho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Sí, lo explico Presidenta, le agradezco entre otras cosas que me dé la oportunidad, yo no estoy de acuerdo con la integridad del proyecto, lo he explicado multitud de veces, ya, ahora solo que me parece que en este tipo de casos donde quedan unas redacciones tan, o no tan pésimas, no quiero tampoco irme a la otra exageración, pues hombre, uno puede llamar la atención sobre algunos puntos, pero no me quiero comprometer con el articulado del proyecto.

Presidenta gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Presidenta, para una precisión con respecto a la intervención que yo hice frente al comité tripartita que se creaba para el manejo o la selección de la fiducia, he hablado con el doctor Gilberto Toro y me ha dicho que ellos no han estado de acuerdo en ningún momento con esa fiducia y con ese Comité y con hacer parte del Comité, y me parece importante dejarlo claro porque tenía la impresión que esto había sido de

pronto un lobby por parte de la Federación de Municipios y de Departamento.

Y creo que es necesario e importante hacer esa declaración, es más me ha informado él que ellos presentaron por escrito una posición en la cual consideran que se debe única y exclusivamente determinar una cuenta única con destinación específica, evitar una intermediación innecesaria y un costo para la salud, en lo cual yo estoy totalmente de acuerdo no veo clara la fiducia, porque si es de la desconfianza a los municipios, pues habría que crear fiducias para el predial y para todo los ingresos que pueda tener cada Municipio.

Entonces me parece que eso sería relevar de la responsabilidad a los organismos de control y tampoco las fiducias garantizan que los recursos se manejen transparentemente porque también a la fiducia, o hay fiducias que pueden cometer errores o se puede prestar para irregularidades, entonces quería señora Presidenta, dejar esa claridad no ha sido iniciativa, tampoco ha habido el interés por parte de la Federación de Municipios de acuerdo con lo expresado por el Presidente de la República, el doctor Toro, en el sentido de participar de ese comité y queda clara esa posición y creo que era necesario de plantearlo aquí en la Plenaria.

Gracias señora Presidenta.

La Presidencia abre la discusión del artículo 32, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Sí señora Presidenta, el artículo 30 y dos del pliego de modificaciones habla de defensor del paciente. Justamente es crear al defensor del paciente para contar no solamente la transparencia y un vocero válido a la respectiva institución, sino también recoger las quejas que se pueden dar por parte de los usuarios del Régimen Subsidiado o Contributivo, aquí existe una proposición aditiva, creo que la tiene la Senadora Dilian Francisca Toro, donde, ¡ah! el doctor Jesús Puello, dónde esta la proposición, la tiene el doctor Puello.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Sí, gracias señora Presidenta, yo presenté una proposición se la entregué firmada al señor Coordinador de Ponentes, al doctor Dieb Maloof antes de comenzar el debate, pero sin embargo yo aquí conservo copias de esa proposición, y yo le recuerdo señor Coordinador que yo también soy Ponente y que no necesito que usted me apruebe las proposiciones porque yo soy Ponente como usted también.

La proposición sencillamente dice, y esto lo hago referencia porque él ahora rato dijo que una proposición que simplemente no tenía el visto bueno de él, ni del Gobierno y que por lo tanto no se sometía a la consideración, bueno pero la proposición sencillamente dice lo siguiente:

El literal primero del artículo 30 y dos se modifica en su parte final, así la parte final no más es de los dos, y su costo será asumido por la Defensoría del Pueblo, esa es la modificación no más que se le hace.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Senador Ponente, doctor Jesús Puello Chamié, deje de mirar diferencias cuando no existen, y dos si usted se siente de alguna manera inconforme porque yo no estoy de acuerdo con una de sus proposiciones, no vaya a discutir aquí en la Plenaria cuando no necesitamos eso, aquí se supone que la Plenaria que se somete a la consideración, lo que nosotros usted y yo hemos propuesto, yo estoy de acuerdo con esa proposición, se me traspapeló y usted la tiene.

Acordemos que estamos haciendo 92 proposiciones modificatorias del pliego de modificaciones, quiero que también me den un poquito de consideración a su colega y amigo de la Comisión Séptima por lo tanto yo estoy de acuerdo con lo que dice el Senador Puello y lo sometamos a consideración señora Presidenta, el artículo 32.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

A ver Presidenta, una pequeña pregunta al Coordinador, estamos solamente viendo el 32 o el 33 de una vez, únicamente 32, 32 o sea Defensor del Paciente. A mí me parece que eso es una institución buena, pero no debe dejarse ya dependiendo de las EPS, entonces yo sugiero una de dos alternativas a ese respecto, o que quede dependiendo de la Supersalud, o que quede dependiendo de la Defensoría del Pueblo, bueno cualquiera de las dos me parece buena.

Pero el costo sí debe quedar a las EPS y las EPS deberán girar el costo en este caso a la Defensoría del Pueblo, es decir, el costo que estaba allí fijado a las EPS no se lo descarguemos a las EPS y mandemos, es decir hagamos que la definición de esa plata para el financiamiento sea.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Le puedo decir algo Senador Avellaneda, el Defensor del Pueblo consideró que puede es ajustarse a su propio presupuesto la Defensoría del Paciente, de tal manera que ellos fueron los que tomaron la decisión, por lo tanto le estamos aclarando eso, de acuerdo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Presidenta, creemos que esta es una de las propuestas más importantes y le da dientes a los mecanismos de control y sobre todo al ciudadano, pero tenemos dos observaciones, la primera que claramente debe quedar en forma expresa que no puede haber dependencia de la entidad aseguradora, en algunos países muchas veces queda como una instancia, como una oficina interna de quejas de las entidades vigiladas y esta dependencia conduce a que no funcione la figura del defensor en este caso, de manera que nosotros proponemos que expresamente se diga la proposición sin que exista dependencia jerárquica o laboral de la misma.

Y en segundo lugar sí creemos que los costos deben ser asumidos por las respectivas entidades de aseguramiento, nosotros no entendemos cómo se pueda hablar claramente y que la Defensoría del Pueblo asuma estos costos, ustedes saben que precisamente la Defensoría del Pueblo con todo el régimen acusatorio va a tener unas cargas adicionales, lo lógico y lo normal es que las entidades del sector las cuales manejan sumas bastante considerables asuman una suma razonable para financiar este tipo de defensores del ciudadano y del paciente, de manera que yo sí disentiría del tema que lo asuma sencilla y generalmente la Defensoría del Pueblo, porque, por lo menos yo conozco de los dineros de la justicia y del sector del Ministerio Público.

Es que allí son crecientes las necesidades, sobre todo por el nuevo sistema judicial, si aquí lo que se requiere es que haya defensores públicos para atender a las personas que no van a tener los dineros suficientes en el sistema acusatorio, defensores públicos para atender a las personas débiles en los procesos civiles, de manera que yo no creería claramente que se pueda recargar a la Defensoría del Pueblo con ese costo, insistiría, soy de quienes piensan respetuosamente de que está bien que lo asuman las entidades de aseguramiento y en ese sentido pues, también dejo la Proposición para que se analice por ustedes.

Por solicitud del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé, la Presidencia somete a consideración de la plenaria declarar la sesión permanente y, cerrada su dilución, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señora Presidenta, yo estoy de acuerdo en que el costo sea asumido por la respectiva entidad de aseguramiento, no estaría de acuerdo que estas personas estuvieran subordinadas o dependientes de la respectiva entidad de aseguramiento, pero tampoco que fuera la Superintendencia de Salud doctor Avellaneda, porque no se convertiría en juez y parte, muchas de las decisiones y las recomendaciones de ese defensor después impedirían a la superintendencia investigar las actuaciones de la misma entidad.

O sea que no creo que sea conveniente que la súper vaya a intervenir en ese asunto porque él tiene otras competencias y esto impediría desarrollarlas acertadamente. A mí me parece que los podríamos era dejar el parágrafo para no improvisar acá en estos asuntos simplemente que no sea, o sea que el Gobierno que sea como plantear que la dependencia de ese defensor no sea la entidad y que el Gobierno establecerá durante los 6 meses cuál es la entidad competente porque me parece también un poco oyendo lo que se ha dicho acá que el defensor del pueblo está tan generoso ofreciendo hacerse cargo de unos costos cuando uno lo oye permanentemente decir que no le alcanza la plata para nada.

Y muchas veces llega el mes de diciembre y casi que ni les pagan a los defensores porque no les alcanzó el presupuesto y ahora de buenas a primeras apareció la lámpara de Aladino que le dio la fórmula para conseguir recurso, entonces yo digo que para no entrar ahorita a improvisar simplemente es determinar en esto que el costo sea asumido por la respectiva entidad de aseguramiento y que tiene que la dependencia no será a cargo de ella y el Gobierno lo reglamentará y establecerá en el término de 6 meses que se le ha dado para ello.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Una interpelación Senador, si me permiten, solo para expresarle una duda yo no estoy seguro que la defensoría tenga la posibilidad de recibir los recursos que deben pagar unas EPS, que en muchas entidades del Estado no tiene la posibilidad de recibir y eso va al tesoro nacional y empieza a ser un proceso supremamente complejo, yo vería con buenos ojos la alternativa que usted plantea de definir el defensor del paciente y plantear que en los siguientes 6 meses se pueda reglamentar o algo creo que eso nos permitiría avanzar dejando claro primero que no debe tener dependencia directa ni laboral con la EPS.

Creo que eso es un elemento central ese es un elemento central y miraremos en el momento de la reglamentación de definir las reglas de juego si realmente la Defensoría lo puede hacer si lo tiene que hacer la Superintendencia a ver en que mecanismo cómo se puede financiar dejando claro que no debe tener dependencia directa con la EPS.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Yo quería pues, nosotros hemos estado muy en contacto con la Defensoría del Pueblo precisamente en este tema porque nos ha parecido que es de los temas más importantes por el control social que se va poder hacer yo estuve hablando con el doctor Darío Mejía que es el Secretario General que ha estado muy pendiente de esto e incluso el quiso que depronto se le invitara, a mí se me pasó, él quería se le invitara para el halar un poco sobre lo de la ley.

A mí se me había olvidado hacer la proposición pero él quería venir acá y que se le invitara pero para ellos sí quieren que haya como un sistema en donde ellos estén como coordinando el tema con los defensores del paciente, es lo que ellos quieren que se haga, por qué, porque como ellos tienen defensores en todo el país y en todas las regiones entonces sería mucho más fácil que se coordinara el trabajo y se pudiera hacer efectivo un reclamo o un problema que se tenga con una determinada EPS.

Entonces por eso sería muy importante que fuera lo de la Defensoría pero yo me acojo perdón, yo me acojo a la propuesta del Ministro que lo dejemos hasta que sea elegido por los usuarios de la EPS del régimen contributivo y Subsidiado y que cuando se esté reglamentando se defina con la Defensoría si ellos lo van a pagar o no, lo que yo tengo entendido es que a ellos sí les interesa pero me parece que podemos acoger la propuesta del Ministro que quede solamente hasta que va a ser elegido por los usuarios de las EPS del régimen contributivo y subsidiado, hasta allí.

Por Secretaría se da lectura a la proposición aditiva presentada por el honorable Senador Jesús Puello Chamié, al artículo 32.

Dice: El literal primero del artículo 32 se modifica en su parte final así "y su costo será asumido por la Defensoría del Pueblo".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Jesús Puello Chamié.

Palabras del honorable Senador Jesús Puello Chamié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Señora Presidenta, yo voy acoger la sugerencia que hace el señor Ministro de la Protección Social y voy a retirar la proposición para que sea votado el artículo así como está entonces en el artículo o la modificación que propone el Ministro.

La Presidencia manifiesta:

Senador Puello para entenderle ¿Usted retira la proposición?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidenta, mire es que las normas constitucionales tienen su razón de ser, la norma constitucional que se refiere a un quórum para votar estas leyes tiene una razón de ser y yo veo que no estamos cumpliendo con el quórum, por favor verifiquemos el quórum, si lo hay votamos y sino... esto está desolado Presidenta, yo creo que esto no le queda bien a su Presidencia, no le queda bien al Senado, yo creo que hay que hacer un llamado de atención a los Congresistas para que le demos la importancia a este tema Presidenta.

Por solicitud del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, la Presidencia indica a la Secretaría realizar el llamado a lista, a fin de verificar el quórum.

Realizado este, por Secretaría se informa que han contestado a lista 36 honorables Senadores.

Por instrucción de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 001 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la siguiente sesión:

Los proyectos para debatir y votar en la siguiente sesión son los siguientes: Honorables Senadores:

• **Proyecto de ley número 052 de 2004 Senado (y sus proyectos Acumulados 19, 31, 33, 38, 54, 57, 58, 98, 105, 115, 122, 148 y 151 de 2004 Senado)**, *por la cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política.*

• **Proyecto de ley número 249 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección*, hecho en Montreal, el primero (1º) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

• **Proyecto de ley número 279 de 2005 Senado, 085 de 2004 Cámara**, *por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a los Festivales de Música Folclórica del departamento de Santander y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 160 de 2004 Senado**, *por medio de la cual se declara el Día Nacional del Lotero y Chancero.*

• **Proyecto de ley número 163-04 Senado, 128-04 Cámara,....**

• **Proyecto de ley número 265 de 2005 Senado**, *por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 186 de 2005 Senado, 082 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asunto de Género.*

• **Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado,** *por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación, la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Envigado, Antioquia.*

• **Proyecto de ley número 189 de 2005 Senado, 099 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Tiple y lo exalta como instrumento autóctono nacional.*

• **Proyecto de ley número 188 de 2005 Senado, 164 de 2004 Cámara**, *por la cual se modifica parcialmente la planta de personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.*

• **Proyecto de ley número 246 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Tratado Cultural y Educativo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras*, hecho en la ciudad de Santa Fe de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

• **Proyecto de ley número 247 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana*, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

• **Proyecto de ley número 173 de 2004 Senado, 128 de 2004 Cámara**, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el Puente Guillermo León Valencia.*

• **Proyecto de ley número 278 de 2005 Senado, 149 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a la Feria de Manizales, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Son los proyectos para debatir y votar en la siguiente sesión señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

A ver Senadores, para ser pragmáticos ustedes en el día de mañana van a estar aquí, bueno entonces me ha dicho el Senador Gaviria que mañana hay una audiencia pública, ya esta convocada y puede ser complicada y me imagino que hay otros que parten a sus ciudades de origen, entonces con los proyectos que fueron leídos.

Les invito señores Senadores a que el martes estén aquí a las dos de la tarde, porque vamos a tener dos debates, el de Telecom y el del Hospital San Juan de Dios, primero va a ser el Hospital San Juan de Dios y después va a ser el debate de Telecom.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Jaime Dussán Calderón radicó por **Secretaría, la siguiente constancia:**

Voto negativo al Proyecto de ley número 052 de 2004.

Jaime Dussán Calderón

31. VIII. 2005

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radicaron los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2005

D.P. 0879

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad.

Me refiero a su comunicación del 25 de agosto del año en curso, en la cual se me invita al debate de la Proposición número 02 y Aditiva 52 de 2005. La situación hospitalaria colombiana es de todo el interés de la procuraduría General de la Nación, razón por la cual a la misma fecha y hora en que está programado el debate, se realizará en nuestra institución una reunión con las autoridades concernidas del departamento de Cundinamarca, la alcaldía de Bogotá, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Protección Social y delegados de las diferentes áreas, a efecto de encontrar una solución viable para el Hospital Materno Infantil y el Hospital San Juan de Dios.

Las razones expuestas me impiden acompañarlos en el debate. No obstante, en las informaciones enviadas a los honorables Senadores citantes se encuentra la posición de la Procuraduría General de la Nación, con respecto a la Ley 735 de 2002, así como las actividades que se han emprendido a favor de las instituciones hospitalarias.

Atentamente,

El Procurador General de la Nación,

Edgardo José Maya Villazón.

Siendo las 7:54 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 6 de agosto a las 2:00 p.m.

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SANCHEZ

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005